

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO DE  
VILLAVERDE EL DIA 18 DE MARZO DE 2015**

En Madrid, y en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 18 de marzo de dos mil quince, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejal Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Doña Pilar García Moreno, Doña Antonia Domínguez Bernal, Don Francisco Gómez Mijangos, Don José Tomás Serrano, Don Ramsés Corrales Amaya, Don Víctor Lozano Alonso, Doña Rocío Martín Muro, Don Antonio Abos Bellota, Don Pedro Luis Martín Alia, Don Pancracio Hernández Peña y Don Jorge Mata García del Partido Popular, y los Vocales-Vecinos Don Manuel García-Hierro Caraballo, Doña Pilar Carcelén Gómez, Don Miguel Ángel Carrasco Melgar y Don Félix Ignacio Rojo del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos, Don Francisco Javier Muñoz Agudín y Don Eduardo Martín Bejarano de Izquierda Unida-Los Verdes y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaría del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito Don Orlando Chacón Tabares.

Siendo las 10 horas y cinco minutos da comienzo la sesión.

Excusan la ausencia de Doña Beatriz Romo Núñez y Don David Rodríguez Gómez, del Grupo PP, Don Marcos Sanz Agüero y Doña Aurora Saldaña González, del Grupo Socialista, y Don Marco Portillo Luengo, del Grupo de IU-LV.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**1.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior del 19 de febrero de 2015.

No se producen intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**2. PARTE RESOLUTIVA****Propuestas del Concejal Presidente**

**2.** Para la aprobación de la propuesta de acuerdo de asignación de nombre al espacio público municipal destinado a Centro Deportivo Básico la denominación de “María de Villota”.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, indica que les gustaría hacer un breve resumen de los hechos.

El día 17 del mes pasado, la Sra. Botella visitó la Instalación Básica Deportiva de Butarque.

Su Grupo cree que, como dijo en el Pleno anterior, y él personalmente, que hizo una preinauguración. Dos días después, el PP trae a Pleno una proposición, la misma que debate hoy y sin dar ningún tipo de explicación ni aclaración, ejemplo una vez más de su transparencia, retira la proposición y hoy se vuelven a encontrar con la proposición en cuestión.

Van a votar un nombre cuando lleva más de un mes publicado en la página Web municipal y traen copia de ello, y ha salido en diversos medios de comunicación. UP y D no ha recibido información ni se le ha informado al respecto. Es cierto que tienen mayoría absoluta, pero dice que eso no significa que no informen a los Grupos de la Oposición, incluso está convencido de que alguna vez pueden aportar algo interesante. Todo ello es un ejemplo más de su mala gestión.

En cuanto a la posición de voto, es favorable. María de Villota fue una gran deportista y que una instalación deportiva en Villaverde lleve su nombre es un bonito homenaje y su Grupo lo va a apoyar, pero eso sí, manifiesta su disconformidad en cuanto a los tiempos y, en resumen, en cuanto a la gestión con la que ha tratado el tema. (Incorporan como **Anexo I** documento al acta)

Su voto, reitera, es a favor.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, dice que están de acuerdo en que María de Villota es un gran ejemplo de valores y de méritos al deporte y quiere manifestar su mayor reconocimiento a toda su trayectoria. Supo hacerse un hueco en el mundo del motor, pese a ser mayoritariamente masculino, y es algo que celebran más aún tan cerca del 8 de marzo.

Representa los valores de la constancia, del esfuerzo, de la superación, del amor a la vida, y supo poner el foco en las cosas que realmente importan. Le da todo su reconocimiento a su figura, a su trayectoria, a sus valores. Desean que la estrella de María de Villota guíe a los deportistas por ese camino del esfuerzo, la perseverancia, la ilusión, el optimismo y el amor a la vida y a los que nos rodean. Creen que es una figura que se merece el reconocimiento y el homenaje. Es más, cree que se merece que se ponga su nombre a unas instalaciones que realmente cubran las necesidades de los vecinos, instalaciones en las que puedan practicar sus deportes y actividades y les recuerda que son instalaciones para deportes que los vecinos ni sabían que existían, actividades como la panna o el mini pitch, que seguro que practican muchos. Tiene también dos medios campos de baloncesto, que no hacen uno entero y que el aparcamiento, incluso el de discapacitados es de tierra.

Ellos creen firmemente en la participación, igual que en el anterior Pleno con el nombre de las calles, que puede haber otras opciones basadas en otros criterios y que quizá el Concejal no haya podido oír.

Tampoco es cuestión de presentar una contrapropuesta de nombres, lo correcto habría sido tratarlo de manera previa pero ni tan siquiera han tenido a bien explicar por qué lo retiraron en el Pleno pasado.

Para el polideportivo, en vez del nombre de alguien muy mediático cuya trayectoria conocen y respetan, podría haberse valorado algo más relacionado con el deporte base de Villaverde con algún colectivo, incluso algún notable deportista del barrio que haya conseguido triunfos deportivos en categorías, competiciones que quizás hayan sido menos conocidas, que los hay también.

Insiste en que se debería haber tratado o pedido opinión al menos.

Como creen que no es la forma correcta de hacer las cosas a pesar del respeto y admiración que les produce la figura de María de Villota, votan abstención.

Los buenos deportistas como María, defienden el fair play, es decir, el juego limpio y lamentablemente el PP no lo practica. Traen la propuesta de acuerdo cuando ya está la placa con el nombre puesto dentro y como bien decía el vocal de UP y D, es de todos conocido que ha salido en prensa. Esta es su política de hechos consumados.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, señala que en el mundo del deporte hay tantas opiniones y opciones como seleccionadores nacionales. Este es un nombre adecuado, les parece un buen nombre para recordar y lo que defendió y representó personalmente por cómo se desenvolvió en un mundo difícil para las mujeres, como en general, el mundo es especialmente difícil para ellas.

Ya se han dicho cosas que no van a repetir, insiste en que podrían ser otras opciones, pero no ven motivos para votar en contra, por ello, van a votar a favor.

El Sr. Concejal Presidente indica que se han dicho aquí por los Grupos, los valores de María de Villota. Pensaron en ella precisamente por destacar en el ámbito del automovilismo como mujer que prácticamente en España no habían destacado en el mismo. Además en la circunstancias en las que se mueven las mujeres, se ha resaltado el valor y no va a insistir tampoco en las consideraciones que han hecho y que han tenido a bien recibir de la propia familia que en todo momento les ha prestado su conformidad a que pongan el nombre a este centro deportivo del barrio de Butarque en la calle Estefanita.

No ha hecho ninguna inauguración, se hará cuando haya que hacerla. Tenían el cartel hecho de cuando tenían el visto bueno de la familia y se ha hecho con tiempo para tenerlo a disposición. Cuando estuvo la Alcaldesa, no fue una inauguración, sino una recepción de obras y que viera la Alcaldesa y el Área como había quedado ese centro deportivo y se recepcionó en ese momento, fue una visita final de obra.

También se ha hecho ese centro deportivo con esas características porque se ha hecho al 50% con Fondos Urban y para hacerlo se necesitaba que fueran instalaciones hasta cierto punto novedosas. Si no, no se podía utilizar ese dinero, de ahí que haya panna, que haya mini pitch, que haya esos campos de baloncesto dobles, que haya el campo de fútbol 7 de hierba, que ha quedado estupendamente, etc. Se ha hecho una inversión para que sea una instalación innovadora y poder utilizar ese 50% de los fondos Urban para llevarlo a cabo.

Una vez que lo quitaron, la vez pasada, porque así lo había hablado con la familia, de palabra, pero por escrito no tenían la conformidad y aunque lo podían haber

aprobado, prefirió esperar a tenerlo todo, no corría prisa, porque no se trata de correr, porque se puede poner en funcionamiento cuando quieran: por eso lo retrasó y lo trajo a este Pleno.

Agradece los votos a favor y queda aprobada con los votos a favor de UPyD, PSOE y PP y la abstención de IU-LV.

A continuación por tratarse de asuntos similares los próximos puntos del orden del día se tratan en el mismo momento.

**3. Proponiendo adoptar el siguiente acuerdo:**

“Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2016 en el Distrito de Villaverde.

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, pudiendo formularse, por quienes se consideren afectados, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de 15 días desde su publicación en el Boletín”.

**4. Proponiendo adoptar el siguiente acuerdo:**

“Aprobar inicialmente la relación de situados de quioscos de prensa para el año 2016 en el Distrito de Villaverde.

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, pudiendo formularse, por quienes se consideren afectados, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de 1 mes desde su publicación en el Boletín”.

**5. Proponiendo adoptar el siguiente acuerdo:**

“Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2016 en el Distrito de Villaverde.

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, pudiendo formularse, por quienes se consideren afectados, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de 1 mes desde su publicación en el Boletín.”

No se producen intervenciones y los tres puntos resultan aprobados por unanimidad.

## **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**6. Proposición 2015/256643** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al Área de Gobierno correspondiente la subsanación de los desperfectos existentes en áreas infantiles del distrito trasladándose información a los Grupos de la oposición, acerca de la certificación independiente referida a los años 2012, 2013 y 2014.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UPyD, explica que como han dicho, presentaron otra proposición similar en el año 2012 y desde entonces, poco o nada ha cambiado y por tanto se ven en la obligación de volver a debatirla hoy. Esta situación la consideraban entonces grave y la consideran ahora.

Pide que se den cuenta que todo lo relacionado con menores requiere una mayor capacidad de implicación por parte de las administraciones de sus dirigentes, por tanto, hay que resaltar la importancia que tiene en la situación actual la protección al menor la consideran grave porque la Ley Orgánica 1/1996 de 30 de enero de protección jurídica del menor dice: "Las Administraciones Públicas tendrán particularmente en cuenta la adecuada regulación y supervisión de aquellos espacios, centros y servicios en los que permanecen habitualmente niños y niñas en lo que se refiere a sus condiciones psico-ambientales e higiénico-sanitarias y de recursos humanos y a sus proyectos educativos, participación de los menores y demás condiciones que contribuyan a asegurar sus derechos".

Pregunta si mantienen una adecuada previsión de las áreas infantiles. Indica que se vea con ejemplos y con fotografías.

Espera que no se produzca la situación que se dio en el Pleno anterior, que ha de reconocer que el Concejal les acompañó, o mejor dicho, acompañaron ellos al Concejal y pudieron comprobar que estaban puestos en los lugares que él decía. Pero ese mismo día volvió al lugar en esa misma zona, había otra zona con inclinación que no tiene ninguna valla. Tiene inclinación y lo que dice la ley es que si la tiene, que se cumpla la normativa de inclinación y que se pueda incorporar pasamanos. Entiende que se puede trasladar al Área para que se solucione esa situación, agradeciendo al Concejal que ese día les acompañara.

Respecto a la proposición que debaten hoy, pone como ejemplo el área infantil de la calle Tertulia. Como se puede apreciar en las fotografías hay una cuerda de fibra que está muy deteriorada. Es tal el deterioro que está tapada con cinta aislante. Se pueden hacer una idea: que la protección que realiza la cinta aislante no es la misma que las cuerdas de fibra. Esto es contrario de lo que dice la norma UNE 116. Además en la parte de debajo de la fotografía faltan algunos peldaños y la pintura aplicada de la madera para la protección es prácticamente inexistente.

Respecto al área infantil Dehesa Boyal, faltan travesaños de la escalera de abajo, también contrario a lo indicado en la norma UNE 116 referente a escaleras y accesibilidad de las mismas.

Área infantil de Plata y Castañar: sigue sin estar vallado, contrario a lo que dice la norma UNE también y eso produce que sea contrario en cuanto a los revestimientos de las superficies de las áreas de juego y envolventes de impacto. Concretamente en ese caso, el material es arena, algunas zonas no tienen el grosor suficiente, que la norma dice 3 centímetros. Además señala que en la fotografía que muestra, se observan restos

de botellón prácticamente al lado de un columpio. Esta situación no es puntual y como se pueden imaginar, es una situación muy peligrosa.

Por último, el parque infantil situado en el parque forestal, se pueden apreciar en las fotografías, que faltan varios elementos, el columpio, la parte del tobogán. Para que no haya duda, han traído una foto comparada de cómo tendría que ser el elemento y de cómo es en la actualidad.

Como se puede apreciar, explica, falta la parte por la que se desliza los más pequeños. Esta situación es muy grave porque además permite al niño subir a este área y no está protegido ni con cinta aislante ni nada que impida con señalización subirse a este juego.

Entienden que esta situación última que han detallado requiere de una actuación urgente, sobre todo que impida a los más pequeños subirse a este área y entienden que se debe comunicar urgentemente.

Hoy en día si un niño quiere subirse a esa área, puede subirse, preguntándoles si se hacen idea del peligro que corren los menores.

Todo ello en su función como Grupo de oposición que controla al gobierno del PP, les crea dudas de si se están cumpliendo los requisitos de mantenimiento que dicen las normas ya mencionadas.

Si se comprueban los elementos defectuosos, desgastados, el estado de la pintura, de las cuerdas, cadenas y muelles. Esas comprobaciones no se las ha inventado UPyD, vienen definidas en la UNR en la inspección funcional ya que hay tres tipos de inspección, la ocular, la funcional y la principal.

La ocular es una vez al mes, la funcional es mínimo cada tres meses, y la principal cada 12 meses.

Dice que hay más ejemplos: en el área infantil de la calle Potes con Puebla de Sanabria no tiene columpios tampoco.

Por eso, su Grupo tiene serias dudas de cómo se están realizando las inspecciones, de la frecuencia de las miasmas, pero no sólo de la frecuencia de las inspecciones, sino luego del mantenimiento correctivo que se realiza.

Por eso, piden por un lado corregir los desperfectos y por otro que les faciliten toda la información relativa a los certificados para UPyD y para el resto de los Grupos Políticos de la oposición.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP expone que de las áreas infantiles se realiza el mantenimiento adecuado, lo que no quita que por el paso del tiempo, el enorme uso que se hace de las mismas, así como en algunas ocasiones el vandalismo, haya algunas que en ciertos momentos presenten deficiencias.

Por ello votan a favor de instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la reparación de las deficiencias señaladas en su proposición, solicitándoles al

mismo tiempo las certificaciones requeridas. (Incorporación como **Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**)

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, manifiesta su voto a favor de que estas instalaciones se mantengan en las condiciones adecuadas y parte de ese mantenimiento son también esas revisiones oportunas y sobre todo, si esas revisiones las hacen técnicos municipales.

Que les pasen información está muy bien porque de hecho, es su obligación, pero en unos casos si y en otros no, no sabe qué criterios aplican. En todos los casos, ustedes tienen los informes, les dice, y no se los quieren dar, en este caso, piden los certificados y se lo van a trasladar.

No sabe si depende de quien lo pide o si les interesa el tema o no, les pediría que fuesen coherentes y que le den sentido a la palabra transparencia.

Va a aprovechar que han mencionado el pasamanos de Gigantes y Cabezudos con la Avenida de Andalucía en ese órdago que se echaron en el. Pleno pasado y la verdad es que hay que puntualizar que es verdad que las han puesto, ahora, se pregunta porque les han puesto sin cumplir la normativa de accesibilidad, pues ya que hacen las cosas, pide que las hagan bien y que cumplan las normas, qué menos.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE manifiesta su voto a favor de la propuesta.

El Sr. Concejal Presidente le dice a UP y D que lo que hizo fue perder la apuesta el otro día porque durante varias veces insistió ante este Concejal como si él no estuviera diciendo la verdad y que insistían que no estaban puestas las rampas, ni los pasamanos y así se hizo.

El, cuando se hace una apuesta, como en otras ocasiones, le piden que les acompañe a tomar un café y a ver algo, le tomó la palabra, cada uno en su coche. Paró delante de las rampas, comprobó que sí estaban puestos los pasamanos.

No puede decirle otra cosa. Si se quiere justificar con que otro sitio, un poco más adelante hay una breve inclinación que no necesita pasamanos, por eso no se ha puesto.

Lo que hay que hacer es reconocerlo, como lo ha hecho, pero siempre poniendo la coletilla.

Hay que reconocer que se ha equivocado uno y que además ha hecho las fotografías dos o tres meses antes, le dice, sin pasarse por allí luego a comprobarlo. En lo que ocurrió, que las fotografías están de hace 3 o 4 meses y las trajo al Pleno sin pasarse por allí a comprobar.

Le dice que esas son las comprobaciones a las que se refiere UP y D y las que realiza en uno y otro caso.

El Sr. Robledo Montes pide la palabra porque no se le ha dado su turno.

El Sr. Concejal le da su turno de intervención y el Sr. Robledo indica que faltan, y que queda probado. El ha reconocido el hecho, pero le contesta que ellos unas veces se fijan en la exposición de motivos y otras en la proposición en tal, bueno, ese es su forma que tiene de actuar y así lo respeta.

Respecto a lo que ha dicho la Portavoz de que son temas puntuales, le consta que hay varios desperfectos, por eso muestra su preocupación, pues llevan varios meses sin ser reparados. Le piden más diligencia y por eso piden que cuando les pasen la documentación se comprueben las fechas, que se comprueben las comprobaciones porque creen que no se está cumpliendo la normativa, porque no pueden pasar meses sin que esos desperfectos estén reparados.

Quieren comprobar la documentación que les hagan llegar porque no se puede dar esa situación y sobre todo ha adjuntado fotografías y los elementos que son un peligro le solicitan que tome alguna medida de señalización sobre todo para evitar que se produzca algún daño y algún menor tenga algún daño.

El Sr. Concejal Presidente indica que efectivamente, como ha dicho la Portavoz del PP son cuestiones puntuales, pues como todas las Áreas del distrito que hay, han presentado cuatro, comprenderá que las consideren puntuales sin quitarle importancia a las cuestiones que ustedes ha planteado, y por eso van a instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que las repare a la mayor brevedad posible. Añade que alguna de las zonas que ha mostrado en la fotografía son zonas que las vandalizan constantemente son zonas que las arreglan hoy y a la mañana siguiente están igual. Pasa lo mismo con las áreas de mayores son hechos de carácter vandálico que reparan y a los pocos días están en esas circunstancias.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**7. Proposición 2015/256644** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente para que realice un estudio para la realización de un carril de incorporación rápida en sentido A42, previo a la rotonda limítrofe con Getafe, en Polígono Empresarial del Gato y la Resina.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de UPyD, explica que la exposición ha quedado clara. Es evidente que sufren una congestión en esa zona y en esas franjas horarias de entrar y salir a los centros de trabajo en un polígono que es carente ya de muchos servicios y mejorable en aspectos de accesibilidad, fluidez de tráfico y de ahorrar tiempos en los desplazamientos.

Es cierto que hay un pequeño estrechamiento en la puerta de las cocheras del metro, pero si es posible hacer un carril rápido, instar al órgano competente el estudio de un carril de incorporación rápida desde la Avenida Real de Pinto hasta la M-45. Cualquier vía de Madrid, incluso la M-30 o cualquier autovía se suprimen los arcenes para facilitar un carril adicional. Esto es factible, aunque técnicamente las medidas están muy acotadas pero si hay voluntad, se puede hacer perfectamente.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, expone que tras el estudio de la solicitud de construcción de un ramal directo en la glorieta de la Avda. Real de Pinto bajo la M-45, se observa que este ramal arrancaría del final del acceso existente a las

cocheras de Metro de Madrid y finalizaría en el ramal de salida de la glorieta a la vía colectora de la M-45 dirección A-42.

En la actualidad, el arcén exterior de dicha glorieta tiene una anchura de 2 m., existiendo una berma de terreno natural de menos de 1,20 m. hasta la cuneta, por lo que sería necesario trasladar la actual barrera metálica de seguridad y los báculos de alumbrado existentes.

Para conseguir un ramal directo de un mínimo de 3,20 m. de anchura sería necesario reducir el ancho de los carriles en ese arco de la propia glorieta, así como de los dos carriles de la Avda. Real de Pinto que acceden a la misma desde el enlace de las cocheras.

Todo ello hace necesario un estudio topográfico detallado que puede llevar a cabo la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.

Por lo que votan a favor de instar a la misma a fin de que realice el mencionado estudio.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino del Grupo Municipal de IU-LV, apoya la iniciativa de UPyD y entienden justo que ese estudio por parte de los técnicos y que se propongan las actuaciones, por lo tanto votan a favor.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE manifiesta su voto a favor de la propuesta.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos y añade que va a ser un alivio para todos los usuarios de la vía, pues llegan las retenciones hasta la rotonda del parque de bomberos los atascos que se sufren en los polígonos son importantes y constituyen un factor que no atrae el tejido industrial del distrito.

La Sra. García Moreno reitera su voto a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

A continuación los puntos 8 y 11 del orden del día son tratados a la vez por referirse sobre la misma materia.

**8. Proposición 2015/256645** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente la mejora de la seguridad ciudadana en la calle Anoeta con la instalación de más puntos de luz en la acera de los pares.

**11. Proposición 2015/261438** presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes para que se realicen las actuaciones necesarias para garantizar el correcto alumbrado exterior del distrito, solucionando los problemas de mala iluminación existentes en la calle Hermandad de Donantes de Sangre y calle Anoeta, poniendo a disposición de los Grupos Municipales de este Pleno los estudios de iluminación que han dado lugar a la sustitución de luminarias por unas nuevas tipo LED.



El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de UPyD, señala que no es casualidad que ambas formaciones políticas coincidan en lo necesario y en lo obvio, pues es obvio que se carece de una correcta iluminación de las vías y de las calles. Lamenta una vez más la falta de coordinación entre ambos pues lo lleva reclamando 4 años entre los Grupos de la Oposición no desaprovechar las oportunidades de iniciativas para traerlas al Pleno para así construir mejor Villaverde entre todos.

Respecto a la proposición, indica que se están sustituyendo luminarias tipo LED sobre unos báculos que por intentar ahorrar ese báculo no siempre es el más idóneo porque proyecta sombra sobre sí mismo. Esa sobre resta intensidad lumínica, que es el propósito, dar iluminación a la vía. Por lo cual, habría que repensar si el mero hecho de conseguir más luminosidad si el báculo permanece. Entienden que no es así.

Las únicas limitaciones a esta solicitud está en los criterios de eficiencia energética, contaminación lumínica y seguridad ciudadana subjetiva y ha sido esto último lo que ha traído a este Pleno el aumento de puntos de luz en este tramo de la calle. Entienden que es bastante oscuro y los vecinos se quejan de la falta de seguridad subjetiva. Esta no es nueva, lo lleva trayendo UP y D Pleno tras Pleno y una vez más, esta vía y otras vías del distrito, por ejemplo, lo trajo también el Portavoz del IU-LV para el Parque Lineal del Manzanares, la necesidad de iluminación de ese parque.

También trajeron la iluminación incorrecta del intercambiador de transportes de superficie del cruce de Villaverde que se aprobó por unanimidad que están esperando aún que se ejecute esa adecuación lumínica. También están esperando que el túnel de El Espinillo se vea modificado como se trajo y aprobó aquí. Se aprueban iniciativas y luego no se ejecutan. También se refiere a la calle Círculo que en parte se ha resuelto, que estaba a oscuras completamente.

Otro tramo que lleva a oscuras es el tramo de viaducto de San Cristobal, pues llevan ocho años sin servicio y eso reduce mucho la seguridad vial.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, explica que en lo que demanda el vocal de UPyD de coordinar iniciativas muchas veces se hace complicado, porque la política que hacen la tienen muy clara, la basan en una política y unos principios que son distintos a los de UPyD, entonces, sí encuentran esa dificultad.

Añade que su Grupo sí que está abierto a presentar iniciativas conjuntas y de hecho, lo han presentado en varias ocasiones en este Pleno y salieron adelante.

Insiste en que coordinar iniciativas cuando la política y los principios que defienden son distintos, es complicado como decían en la exposición de motivos de la proposición, las deficiencias de alumbrado en el distrito son más que conocidas. Apuntaban que hay calles sin alumbrado, otras que tienen un alumbrado insuficiente, otras que hay callejones oscuros que no invitan a la tranquilidad y ahora están encontrando esto mediante una supuesta mejora: estamos mejorando el alumbrado exterior con luminarias tipo LED pero mucho se teme que no se ha hecho con la responsabilidad suficiente.

Crean que cuando se invierte, hay que hacerlo con cabeza y bien, de ahí que soliciten los estudios porque la experiencia ha demostrado que no se pueden fiar de su palabra, de la opinión de un político, y por eso piden los informes técnicos al respecto.

En la iniciativa lo que piden, por eso está más desgranado en puntos, es que ese criterio se aplique en todo el distrito pero traen un par de ejemplos muy claros. Uno de ello es un apunte, en la Avenida de Andalucía sobre si han tenido en cuenta a los conductores y el deslumbramiento de los conductores y en la calle Anoeta, en la acera de los pares, en la zona peatonal, que ha quedado bastante oscuro. Los vecinos directamente lo que dicen es: "pero si no se ve nada".

Quiere que les expliquen como se ha llevado a cabo esa sustitución directa de luminarias cuando no tienen las mismas características, en base a qué estudio o criterio lo han hecho. Se lo pidieron en enero de 2014 y la verdad es que en su exposición les dijeron que facilitarían todos los datos, pero como se puede comprobar en el acta, porque la documentación que les facilitaron quedó anexa al acta, lo único que proporcionaron fue un plano de situación de las 5 zonas donde se iba a actuar en aquel momento de forma pionera. Ahora se está viendo que se está llevando a cabo esa sustitución de luminarias LED al resto del Distrito, a varias zonas del distrito, pero en muchos de los casos no con el resultado que creen que también esperaban.

Por todo ello, traen la iniciativa y esperan su voto a favor.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, expone que el Ayuntamiento de Madrid, consciente de que el uso racional de la energía es condición indispensable para asegurar un desarrollo sostenible de la ciudad, está promoviendo diversas actuaciones para mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público e instalaciones hidráulicas.

Por otra parte, las actuales normativas en relación a la protección del medio ambiente, mejora de la eficiencia y ahorro energético, disminución de las emisiones de efecto invernadero, así como la limitación del resplandor lumínoso nocturno o contaminación lumínica y reducción de la luz intrusa o molesta, instan a todas las administraciones públicas a mejorar la eficiencia de sus instalaciones, entre las que se encuentra el alumbrado público exterior y por ello los niveles de iluminación deben estar ajustados al vial a iluminar según cada zona o ámbito.

Las actuaciones sobre alumbrado público que se están realizando en toda la ciudad de forma general, son principalmente la sustitución de aquellos elementos actualmente instalados menos eficientes, tales como las luminarias tipo globo o los equipos ópticos de los faroles tipo Villa o Fernando VII, por elementos con tecnología LED. Por otra parte, se sustituyen de forma general los equipos electromagnéticos de las luminarias de vial por otros electrónicos programables que permiten ahorrar energía cuando la actividad nocturna es reducida, adecuando los niveles de iluminación a cada vía. Por último, otra de las medidas de ahorro incluidas es la instalación de reguladores de tensión en algunos centros de mando de alumbrado, principalmente los situados en parques o carreteras, que también reducen el consumo de energía en los períodos de menor actividad ciudadana.

En relación a las zonas referidas por ese grupo político, zonas peatonales de la calle Hermandad Donantes de Sangre y la calle Anoeta, se informa que ha sido

realizada inspección nocturna a dichos entornos peatonales y se ha comprobado que debido a la configuración del ámbito principalmente a la jardinería, al gran arbolado existente, los diferentes niveles del terreno en que se encuentran los accesos y paseos peatonales y la dispersa situación de algunos puntos de luz, todo ello ha dado lugar a que, en algunas zonas, la nueva instalación de alumbrado no haya alcanzado toda la superficie a iluminar y por ello se están realizando las actuaciones necesarias, tales como la modificación de las ópticas de las nuevas luminarias, así como la orientación de las mismas, para corregir los resultados luminotécnicos en dicho ámbito. Actualmente la instalación se encuentra pendiente del suministro de un nuevo cierre de la luminaria, que mejorará la uniformidad de la iluminación de la zona.

Por otra parte, en la Avenida de Andalucía no se han realizado actuaciones, no obstante, la luminaria de LED seleccionada para la sustitución de los globos existentes, dispone de un cierre de vidrio opalizado que se utiliza en aquellos casos en los que se pudieran ocasionar molestias o deslumbramientos en algunas de las instalaciones realizadas.

Las actuaciones que se están realizando en el Distrito de Villaverde de forma general son las indicadas anteriormente para toda la Ciudad. Los estudios luminotécnicos para dichas actuaciones se han realizado por secciones tipo, y han servido de base para las distintas soluciones principalmente para los viales. En relación a las zonas ajardinadas, estanciales, interbloques o peatonales, dadas las particularidades de cada ámbito tales como el arbolado existente, la situación arbitraria de los puntos de luz y otras características de las edificaciones como son los salientes y entrantes de los portales, diferentes niveles de terreno, (pendientes, escaleras, etc.) son circunstancias todas éstas que pueden modificar los resultados luminotécnicos esperados, y por ello en algunas situaciones resulta necesaria la modificación de las ópticas seleccionadas inicialmente para las nuevas luminarias.

Teniendo en cuenta lo anterior, de forma general se están realizando inspecciones nocturnas a las zonas intervenidas por la actuación de ahorro energético de alumbrado público, a fin de detectar aquellas situaciones en las que la nueva instalación no se adapta de forma correcta al ámbito a iluminar y en ese caso realizar las actuaciones que se consideran necesarias para obtener los resultados luminotécnicos adecuados a cada ámbito.

Asimismo, se indica que los niveles de iluminación se están adecuando en función de la clasificación de cada vía, siendo superiores en viales de tráfico rodado dependiendo de su densidad, e inferiores en las zonas de parques o de tránsito puramente local o peatonal. De hecho en las zonas de parques, de forma general no se iluminan las zonas verdes y tampoco se dotan de alumbrado todos los recorridos peatonales, como puede comprobarse en otros parques tales como el Parque del Retiro, Parque del Oeste, Casa de Campo, etc.

Cabe destacar que el cambio a tecnología LED, supone una percepción luminosa diferente, debido principalmente a la reducción de luz emitida al hemisferio superior y al cambio en la temperatura de color de la fuente luminosa, manteniendo ésta en rangos cálidos. No obstante estos parámetros mejoran la eficiencia energética de la nueva instalación, aumentan el índice de reproducción del color y reducen la contaminación lumínica de la Ciudad.

Como datos generales indicar que entre otras actuaciones se está llevando a cabo, en toda la Ciudad, la sustitución a elementos de tecnología LED en un total de 84.000 unidades estimando un ahorro energético para la actuación general del 36%.

Por lo tanto votan a favor.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, expone que se podría decir que las dos propuestas que se han hecho, la de IU-LV y de UPyD son recurrentes en cuanto a que este tipo de proposiciones vienen haciéndolas desde la oposición y son recurrentes y siendo estos viales a otros, los Grupos de la Oposición lo vienen denunciando durante los 4 años de legislatura que ya finaliza.

Entiende que por motivos de eficiencia en el debate consideran que dos propuestas diferentes se vieron en un mismo debate. El va a votar a favor de los dos, pero desde la oposición si han defendido la eficiencia de la iluminación, la eliminación de la contaminación lumínica pero quiere recordar que eficiencia energética y en iluminación no significa menor iluminación, que es lo que parece que en algunos puntos concretos se está produciendo so pretexto de ser más eficientes estamos perdiendo calidad en la iluminación y ese no es el objetivo.

Las proposiciones de hoy ni de las que vienen apoyando los Grupos socialistas y otros grupos de la oposición durante estos años porque les parece que en algunos ámbitos estos años porque les parece que en algunos ámbitos como se ha venido actuando en esta materia se ha descendido la iluminación y los riesgos que ello conlleva: inseguridad.

El asunto es comprobar en qué viales donde se han ejecutado esos cambios se ha producido un descenso de la iluminación en opinión de los Grupos de la oposición y de los vecinos. Y no tiene otra forma que es que les de los informes porque el que se han producido las actuaciones. Los quieren saber desde el punto de vista técnicos, puesto que los técnicos lo son de todo el ayuntamiento, de todos los grupos políticos y no sólo del gobierno municipal, quieren tener acceso a esos informes y evaluar la opinión técnica, porque esto no es ya cuestión de diferencia ideológica o de matiz político, sino de carácter técnico.

Reivindican, piden y solicitan que se les faciliten todos esos informes y a partir de ahí, si los informes vienen a concluir que efectivamente lo que denuncian y lo que está sucediendo pide que se revise. También pide que se corrija pronto porque en esto de las nuevas tecnologías, la ciencia avanza y los LED que se están instalando en la Ciudad de Madrid pueden ser de segunda o tercera generación, pero en el mercado están por la quinta o la sexta y son infinitamente más eficientes. Pide que se tenga en cuenta también la evolución de la técnica para seguir siendo eficientes. Ellos a lo largo de este mandato creen que han presentado proposiciones como estas y por eso lo van a apoyar.

El Sr. Cubo de María, agradece los apoyos e insiste sobre los criterios de eficiencia energética de adecuación de fuentes lumínicas de cerramiento, que no es siempre el idóneo sobre el báculo que permanece.

Alberto Palacios, por ejemplo, es un ejemplo clarísimo. Los báculos no son los adecuados para esa fuente lumínica.



Hace falta un camino más allá. Sustituir los báculos. Habrá que hacerlo pues la intensidad lumínica se ve menguada y reducida y por supuesto, también quieren conocer los informes técnicos que poseen como bien dice el Portavoz del PSOE que no es información exclusiva, la transparencia es algo que demandan siempre y es tan sencillo como pedir expedientes y que les sena facilitados.

El Sr. Muñoz Agudín agradece también los votos a favor y votan también a favor de la proposición de UPyD e insiste que la suya lo que pide es que se realicen las actuaciones necesarias, por esta Junta Municipal o instando a quien corresponda para garantizar el correcto alumbrado exterior en nuestro distrito, lo que no quiere es que haya que traer iniciativas a este Pleno para que se corrijan estas situaciones, sino que estén encima, supervisen y tengan eso controlado sin que haya que decírselo. Que hagan un mantenimiento, que estén actuando directamente, que estas actuaciones se hagan de manera consciente, no en plan experimento ensayo error cuando es conocida la capacidad lumínica de cada luminaria, por lo que se puede prever el resultado antes de instalarlas.

En el segundo punto que les parece prioritario, es esa zona de Hermandad de Donantes de Sangre y Anoeta, en la que lo mejor, lo refleja es la opinión de los vecinos, no se ve nada. Ya no es cuestión de la temperatura del color, pero que si la luz es más amarillenta o anaranjada que son estas lámparas de vapor del sodio o estas que son más blancas las de LED

Cree que esto no es comparable con la Casa de Campo por aquí, las personas van a sus casas y en la Casa de Campo, como que hay menos.

No es una cuestión de temperatura de color, porque en esta proposiciones si bien, no tienen costumbre han añadido una serie de fotografías donde se aprecia la oscuridad de la calle, los recorridos que hace la gente para entrar en el portal de su casa.

Los claros oscuros pueden ser habituales, incluso normales, pero aquí están hablando de tenebrismo, no se ve absolutamente nada y tienen que actuar de manera urgente y quizás no haya sólo que plantearse en mejorar esa óptica, hay que plantearse aumentar el numero de báculos. Decía que la situación arbitraria...

Dice que estamos hablando del Ayuntamiento de Madrid y tienen la capacidad suficiente para evaluar el alumbrado exterior mínimo que se necesita. Como decía el Portavoz del PSOE ser eficiente no significa que tengamos que ver menos. Tenemos que cumplir con esas exigencias, incluso con ese porcentaje de reducción que se aplique con los nuevos equipos electrónicos. Esos mínimos hay que cumplirlos siempre. Si tenemos zonas oscuras, ya han podido escuchar en los Consejos de Seguridad a qué invitan esas zonas oscuras y quieren que las eliminen.

El último punto importante: les hablaban de que son conscientes, de estimación del 36%, que han hecho un estudio para corregir esta situación, pues lo que quieren es que se lo pasen ya que con todas esas afirmaciones entienden que tienen una serie de estudios detrás y lo que quieren es que se lo pasen.



Después del voto a favor, la pregunta es cuándo porque no quieren que se quede en un saco roto y que les digan que sí que se lo van a pasar y que hagan lo de la otra vez, que les den un mísero plano de 5 zonas sin darles ningún dato más.

Para cumplir con esa iniciativa deberían hacerlo antes de que acabara su legislatura, así es que pide que se den prisa.

La Sra. García Moreno indica que en toda la exposición que ha hecho, queda totalmente claro que ellos no han asociado ahorro energético con un descenso del nivel lumínico: al contrario, han dicho que esas zonas se producen debido a la configuración del ámbito. Pide por favor que escuchen porque escuchan lo que quieren oír e insiste en que han dicho que se produce debido a la configuración del ámbito y han reconocido que los estudio es que se han realizado se ha visto que la iluminación no es la adecuada pero debido al ámbito y por supuesto, cuando se hacen inversiones, se hacen las inversiones de manera razonable con estudios realizados por técnicos y gente experta en esto.

Cree que ha quedado muy claro y además le ha dicho expresamente que han votado a favor de los tres puntos, no hace falta que los vuelva a leer. Sí se leen las cosas, no como hacen ustedes, les dice, y analizan todo detalladamente. Han votado a favor de los tres puntos, incluso de pasárselos los informes.

Por lo tanto reitera su voto a favor.

El Sr. García-Hierro Caraballo pide que conste literalmente en acta la protesta de su Grupo Municipal por las descalificaciones de la Portavoz del PP cuando dice mintiendo que no se leen las cosas. Le pide que tenga un poquito de compostura y respete a los demás aunque no piensen como ella porque leen, no mienta, le dice.

El Sr. Muñoz Agudín añade que como aludido, quiere sumarse porque le acusa de no leer lo que él mismo ha escrito. Parece enrevesado. Lo que se pretende es la descalificación, se suma a esa protesta.

El Sr. Presidente indica que oída la grabación así se recogerá en el acta.

Respecto a cuando se enviarán los informes, en cuanto los tengan, se los harán llegar.

Al Sr. Muñoz Agudín les dice que en cuanto a los plazos, como dijo que antes de que acabará la legislatura, si los tienen, antes, se los harán llegar, porque como entre otras cosas, pide estudios comparativos de ahorro energético, y le han dicho que con carácter general entorno a un 36% en la que nos han manifestado hasta ahora pero los estudios se tienen que realizar en un plazo de tiempo razonable para ver qué diferencias hay de ahorro en unas épocas y en otras, en unas zonas y otras que cuando tengan todo eso que se pedirá y solicitará a raíz de este Pleno porque así lo han aprobado, cuando lo tengan, se lo harán llegar.

El Sr. Muñoz Agudín le contesta que de su exposición entendía que se basaban en algún informe ya, porque si con todos los datos que ha dado resulta que los informes están por hacer.



El Sr. Concejal le contesta que un informe general, pero un informe de forma concreta de cada una de las secciones y el Sr. Muñoz dice que le adelanten lo que tengan ya y que luego hagan lo que haga falta, le dice que la Sra. Portavoz ha leído datos y entiende que lo tienen ya. El Sr. Concejal le dice que no ha lugar a más intervenciones.

De este modo resultan aprobadas las proposiciones por unanimidad.

**9. Proposición 2015/256646** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente la modificación de tapas metálicas de registro existentes en la calle Coalición a la altura de los números 27 y 29.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de UPyD, dice que nos encontramos una vez más con un déficit de mantenimiento y de atención al vecino a través de las quejas y sugerencias que han traído aquí una y otra vez del sistema propio que tiene el Ayuntamiento de quejas y sugerencias de los vecinos.

Esto sigue, porque todos tienen copia de estas quejas y sugerencias y el Sr. Gerente está obligado a contestar a cada uno de los que proponen sugerencias y quejas y esta queja es de hace años: que sufren tropiezos de los vecinos.

Estos tipos de arquetas-registro no son las más idóneas porque son de por sí un obstáculo en la acera y donde están ubicadas, ni tan siquiera están pensadas, las homologadas para soportar el paso de vehículos cuando coinciden en vados, pero no sucede solo en la calle Coalición, sino que sucede en todo el distrito, por tanto hay que eliminar una barrera, un obstáculo para todos los vecinos. Tan sencillo como leer quejas y sugerencias de los vecinos del barrio. Las leen, las contestan con buenas palabras pero años después sigue estando el obstáculo sobre la acera y siguen estando las caídas. Es triste tener que traer a los Plenos uno tras otro materia de este tipo. Espera que se inste a la compañía suministradora que parece que no tenga pérdidas y que parece que puede cumplir la normativa de eliminación de barreras arquitectónicas, no en este punto, sino en ese modelo concreto de registro, porque no cumple ninguno de los requisitos porque es débil, no soporta el peso de cualquier persona, se hunde con facilidad y las propias asas son las que provocan los tropiezos, por tanto piden el apoyo a la proposición y se inste a la compañía a que retire todos estos registros y los adecue a la normativa vigente.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, dice que por alusión a lo anterior, ella, en ningún momento ha faltado al respeto a nadie, lo único es que las reglas del juego son las mismas para todos. No tiene que estar escuchando todo lo que quieran decir, los escucha, son receptibles, pero cuando oyen algo que no les interesa, rápidamente protestan.

Cuando ella daba lectura, le dice al Portavoz de IU que no se refería a las preguntas que han formulado ellos, sino en general por las alusiones que han hecho en otros Plenos, en otras proposiciones.

Refiriéndose a la proposición en concreto señala que una vez inspeccionadas las tapas señaladas se observa que la cobija de hormigón no está enrasada con el

pavimento y además presenta unas asas salientes, pudiendo causar un tropiezo a un peatón. Se ha procedido a trasladar a la empresa Telefónica, encargada de su conservación y titular del servicio, la reposición de la cobija de hormigón y la revisión de las dos cobijas metálicas.

Por lo tanto votan a favor de la proposición.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino del Grupo Municipal de IU-LV, manifiesta su voto a favor. Entienden que estos elementos generan esta inseguridad y entienden que se puedan sustituir por unos más seguros por lo que votan a favor.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, expone que no es su intención establecer un debate con la Portavoz del PP, se remitirá a lo que se ha grabado. Como efectivamente ha mentido, insiste, cuando ha dicho que su Grupo y el resto de la oposición no se leen los papeles, literalmente, y eso es lo que hacen ustedes, no leer los papeles. Lo ha dicho usted, le dice, y está la grabación, y ahora, igual que antes, que miente, y mentir descaradamente a las personas que sí cumplen con su obligación es ofenderlas, eso es lo que hacen ustedes, pero le pide que se relaje, porque las tiene muy acostumbrados a esa salida de tono porque una cosa es defender con pasión lo que uno cree sin ofender al de enfrente y otra es ofender o mentir como ha hecho en la mañana de hoy.

Ciñéndose a la propuesta de UP y D van a votarla a favor porque es de sentido común. Aquí estamos ante una de tantas en las que la ideología no tiene nada que ver, y desgraciadamente, a veces, es el más escaso de los sentidos.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos y remarca que este es un caso concreto de queja recibida, pero pide que se haga extensible a todas las existentes en el distrito que son muchísimas y ese modelo está ocasionando problemas de hundimientos, tropiezos en distintos puntos del distrito.

La Sra. García Moreno reitera el voto a favor. Al Portavoz del PSOE le dice que está relajadísima y cree que lo demuestra Pleno a Pleno y a lo mejor no es él el que está tan relajado y que le rebatan a lo mejor es lo que le molesta.

Reitera su voto a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**10. Proposición 2015/256647** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente la realización de un estudio sobre la ampliación de la acera o cualquier otra medida al objeto de mejorar la seguridad vial en la calle Eduardo Maristany a la altura del bar Los Alpes.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, expone que en el paso de cebra referenciado se concentran diferentes factores. El numeroso tránsito de personas debido a que el paso de cebra es para acceder a la RENFE pero también se produce que están las paradas del autobús, del 85 y del 411 y todo ello les hace pensar que la zona requiere una opción para mejorar la seguridad vial. En la proposición

hablan de una alternativa que sería el recrecimiento de la cera, pero no es la única, puede haber una mayor y mejor señalización, instalar unos resaltos y como dicen, en la proposición entienden que sean los técnicos municipales quienes propongan la mejor solución con el fin de mejorar la seguridad vial en la zona.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, adelanta que va a votar a favor ya que a raíz de la proposición presentada por ustedes, la Unidad de Análisis Vial y Urbano del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias ha realizado el estudio solicitado y ha tomado la decisión, para mejorar la situación peatonal en el enclave referido, de tramitar propuesta de ordenación viaria solicitando la ampliación de la acera, creando una orejeta en el estacionamiento en línea, la instalación de señalización vertical de paso de peatones, y reposición de bolardos en los pasos de peatones de las calles Eduardo Maristany y Vicente Carballal, de forma que con estas actuaciones los peatones queden más protegidos y que los conductores tengan una mejor visibilidad.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, manifiesta su voto a favor de que los técnicos municipales evalúen las situaciones y las posibles soluciones a las situaciones que detecten.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiesta su voto a favor.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos y como bien dice la Portavoz del PP se trata en general de mejorar la seguridad en todos los usuarios de la vía, tanto de peatones como de vehículos.

La Sra. García Moreno reitera su voto a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**12. Proposición 2015/261500** presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes para que se inste al órgano competente para que se realice un correcto mantenimiento del mobiliario urbano del distrito y en especial en el Paseo de Alberto Palacios, Parque de Plata y Castañar y Parque Forestal.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino del Grupo Municipal de IU-LV, indica que exponen esta situación ya que hay muchas zonas del distrito donde los bancos no han sido repuestos, sí otras que se van a inaugurar como la zona de Boetticher y sus alrededores, pero 200 metros más allá, o tramos como Eduardo Minguito o Estroncio es una zona muy deteriorada. Los bancos han desaparecido y no se ha tocado para nada. También nos encontramos con San Luciano, por lo cual, todas estas zonas consideran que también son de este Distrito y que hay que reponerlas y también expuestas como las hay en Madrid.

En Madrid hay muchos sitios donde sí están reponiendo las cosas dado que si hay elecciones, pero parece que aquí sólo hay zonas que interesa inaugurar y nada más.



La Sr. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, dice que el Departamento de Mobiliario Urbano del Área de Medio Ambiente viene realizando labores de mantenimiento del mismo, a pesar de su deterioro fundamentalmente debido al vandalismo.

Durante los últimos meses, se han realizado actuaciones de instalación o mantenimiento en todos los ámbitos indicados.

En concreto, en el paseo de Alberto Palacios se han repuesto 8 losas de granito de los bancos, quedando pendientes 6 unidades que se encuentran en fabricación y quedarán instaladas en los próximos días.

En el parque de Plata y Castañar se ha realizado mantenimiento correctivo en bancos, papeleras y mesas, y se ha incluido una actuación de renovación integral del mobiliario urbano para el año 2016.

En cuanto al parque Forestal de Villaverde, se han repuesto las pletinas metálicas de refuerzo de los bancos MU-16, en aproximadamente 100 unidades. En este ámbito el mobiliario ha sido instalado recientemente, pero se trata de una zona que sufre vandalismo por lo que se acude con regularidad a hacer reposiciones.

No obstante, votan a favor de realizar el mantenimiento adecuado y reposición de elementos deteriorados.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de UPyD, dice que en el último Consejo Territorial les anunció el Sr. Concejal la reparación de bancos de piedra a la que se iba a proceder en el Paseo de Alberto Palacios y es triste comprobar como se deteriora el mobiliario urbano tan contundente como ese.

Sospechan que es por actos vandálicos pero también les sorprende la lentitud y falta de mantenimiento que tenemos en general en todo el distrito.

Señala que este distrito no se merece, que ya soporta una presión fiscal bastante elevada, esa falta de calidad de vida que otros distritos de Madrid. Merecen la misma calidad de vida y el mismo mobiliario urbano bien mantenido. En el caso de Plata y Castañar, del Parque Forestal, su Grupo Municipal de UPyD ya ha presentado iniciativas en otros Plenos y otra vez más, sobre deficiencias recién inaugurado. Se inaugura un parque forestal y ya tiene deficiencias en su mobiliario urbano. Recuerda unas fuentes que eran inaccesibles. También recuerda el carril bici que recién inaugurado ya manifestaba deficiencias graves y también en zonas ajardinadas colindantes a la acera y a la carretera de Carabanchel a Villaverde. También menciona el estado lamentable de las papeleras. Lo que tenemos es lo de siempre, unos defectos, una falta de ejecución de las obras de forma rigurosa y eso se evidencia en todos los ámbitos de la administración municipal irresponsabilidad, falta de seriedad para hacer cumplir los contratos de mantenimiento y hacerlos ejecutar como corresponde incluso estando nuevos.

Nadie vigila si algo se hace mal y nadie exige nada, todo vale. Por lo tanto, apoya la proposición.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, explica que hablar de Plata y Castañar y del Paseo de Alberto Palacios es como hablar de dos clásicos en este Pleno de la Junta porque son tantos los Plenos que se han traído en este tiempo que se han terminado por convertirse en eso, en dos clásicos. Pero todo viene a ser un poco lo mismo: desidia, mala gestión, falta de limpieza, de incompetencia administrativa.

En este Pleno, mes tras mes, los Grupos de la oposición traen proposiciones diciendo instar, instar, instar. Siempre se insta a alguien porque ustedes, les dice, quitaron las competencias a la Junta para que pueda resolver sus propios problemas, no les interesa.

Han instado también a otro clásico que también ha estado en esta lista que podría ser un título de película: "En busca del Auditorio perdido". Les pregunta si han encontrado el auditorio de Plata y Castañar, porque se lo dejaron construido, funcionando, había actividades de verano, los vecinos disfrutaban de aquél, les costó mucho, no se lo regaló nadie.

Venir aquí a excusarse en los actos vandálicos es como decir qué malos son algunos ciudadanos que les regalan bancos y van y los destrozan. Pero aquí no se nos ha regalado nada, lo que tenemos lo hemos peleado y además de pelearlo, lo hemos pagado y lo estamos pagando. Ya está bien, y está en el terreno de lo político: ya está bien de excusas.

Dice del 2016 y le pregunta si creen ustedes que van a seguir gobernando. Vamos a esperar dos meses.

Van a apoyar la proposición, pero es una más de los cientos que han traído en estos casi cuatro años, que lo que ponen sobre la mesa es cómo ustedes han abandonado a Villaverde, no ustedes personalmente, sino su partido, lo que ustedes representan ha sumido a Villaverde en un abandono, por eso tienen que soportar que el Parque de Plata y Castañar o el Paseo de Alberto Palacios se limpian menos que cualquier vía pública del distrito de Salamanca. Por eso, tienen que estar aquí pidiendo que les digan cuántos medios humanos y físicos tenemos para limpiar aquí y contestan que esto lo lleva una empresa privada y se ha adjudicado en lotes y le damos la cifra en lotes. Nos han conducido ustedes a una situación esperpética, ni siquiera podemos saber cuántos barrenderos tenemos o cuántas máquinas limpiadoras, o cuántos han despedido, qué días, qué horas, qué semanas, qué meses.

¿Han hecho encuestas de opinión a los ciudadanos que viven en una sola calle pública para saber si están satisfechos en cómo no se limpia esa calle? No lo han hecho.

Esa es la crónica política de este Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Ustedes han sumido a Madrid y a Villaverde en el abandono. No les interesa, esa es la triste realidad y lo que tenga que suceder en el 2016, pide que les dejen que sean los ciudadanos quienes lo decidan dentro de tres meses, no ellos.

El Sr. Martín Bejarano agradece los apoyos, entiende que es verdad que hay sitios donde se han repuesto los bancos como Alberto Palacios pero entienden que si son los

adecuados, porque muchos vecinos van con el cartón para sentarse encima porque están muy fríos o porque están sucios. Es decir, hay que analizar eso, y cree que hay que hacer un correcto mantenimiento de todo el mobiliario porque es algo que todos los ciudadanos tienen ese derecho, independientemente del distrito en el que vivan. Agradecen los apoyos.

La Sra. García Moreno contesta que no ponen excusas, argumentan la realidad, lo que existe. El PP lo que ha hecho ha sido poner la ciudad de Madrid a la altura de una de las mejores ciudades de toda Europa y en concreto, este distrito se ha convertido en uno de los distritos con mejor dotación.

Reitera su voto a favor.

El Sr. Concejal Presidente le dice al Portavoz del PSOE que políticamente va a esperar a ver qué deciden los ciudadanos que son los que verdaderamente deciden. El ha expresado su opinión política y la suya es que por lo menos van a ser dos meses y cuatro años más los que van a ver seguir trabajando al PP.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**13. Proposición 2015/262190** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la colocación de lugares para descanso en el Parque de El Espinillo.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo Municipal PSOE, indica que en esta proposición se va a hablar de un parque que se encuentra ubicado en el Parque de los Rosales, que es el Parque del Espinillo y sus principales vías de acceso al parque se producen por la zona este que es la carretera de Villaverde a Vallecas y por la parte oeste que es la Avenida de Orovilla. Luego en menor intensidad hay otro acceso al parque que es justamente la c/ Consenso enfrente de donde está el polideportivo de El Espinillo, también se puede acceder al parque.

En esta proposición vienen a plantear que se pongan en lugares o zonas de descanso. Se va a situar en el recorrido porque el parque se ha convertido en un circuito donde los ciudadanos del distrito lo utilizan: unos para hacer atletismo, otros para bajar en bicicleta, otros para andar.

Evidentemente este circuito al que se refiere va desde la zona este a oeste y hay dos vías donde hay unas aceras por donde pasea la gente dependiendo del lugar por donde entra se ha convertido en un circuito y empiezan a pasear.

Evidentemente hay gente que le gustaría pasear o conocer pero por su edad avanzada no pueden hacer ese tipo de ejercicios, con lo cual a lo mucho que pueden acceder es entrar por la zona este o entrar por la zona oeste y dar una vueltecita y evidentemente, aun admitiendo que en la zona de la entrada oeste hay tres bancos y en la zona este hay otras tres en la altura de la calle Unanimidad todo el recorrido es bastante larga para personas de avanzada edad por lo que plantean es por bien, en unas zonas de una vía y en otra pongan unos bancos porque hay gente que no puede aguantar todo el recorrido.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP explica que vota a favor de solicitar al Departamento de Equipamientos Urbanos, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, bancos para los paseos pavimentados de adoquín a los que se refiere la proposición.

El Sr. Rojo García agradece los apoyos.

La Sra. García Moreno reitera su voto a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**14. Proposición 2015/262279** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la solución a los problemas existentes en el CEIP El Espinillo como consecuencia de los robos que se han producido en el mes de febrero de 2015.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal PSOE, expone que algún grupo de padres les ha transmitido su preocupación por el número de robos que ha habido últimamente en el CEIP del Espinillo. En el pasado mes se han producido dos robos y un intento, pero desde su inauguración ha sufrido múltiples hurtos.

En los robos ocurridos últimamente, el material sustraído ha sido las pizarras, proyectos etc. lo que ha producido una alteración en la actividad de dicho centro.

Solicita que se tomen las medidas necesarias para solucionar la seguridad de éste, pero quieren añadir que este problema de los robos en los centros escolares no sólo es de El Espinillo sino que ocurre en muchos otros centros del Distrito por lo que quieren que esa seguridad por parte de este centro, también sea añadida al resto de los centros.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, dice que el Centro dispone de alarma anti-intrusión conectada con Central receptora de alarmas, cuando se producen siniestros, ésta comunica a Policía Municipal los intentos de intrusión.

Los desperfectos ocasionados por Actos vandálicos e intentos de intrusión se reparan por parte de la empresa responsable del mantenimiento en el día de los incidentes una vez, la Policía Nacional toma huellas y permite entrar a los edificios objeto de los robos o actos vandálicos y proceder a las reparaciones necesarias.

Desde esta Junta Municipal se valorarán posibles mejoras de seguridad pasiva, mediante la instalación de rejas, así como aumentar los detectores de presencia si fuera preciso.

Por lo que votan a favor en el sentido expuesto.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UPyD, dice que van a apoyar la proposición en cuanto que ellos trajeron una proposición similar hace meses y ésta no tuvo el mismo resultado. Una de las acciones era mejorar la seguridad pasiva más de

las medidas que ha indicado ahora la Portavoz del Grupo Popular que era la instalación de rejas.

Ellos no fueron tan concretos sino que lo que decían era mejorar la seguridad con vallas o con vallas verdes y se les tachó de que querían formar búnqueres.

Hoy el tiempo les da la razón de aquella proposición y no les queda otra cosa que apoyar la del Grupo Socialista.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, manifiesta su voto a favor. Evidente es su problema y hay que actuar más en la prevención que en la seguridad pasiva y en poner las rejas y además. En un problema más. Este instituto ya pasa por los conocidos problemas de masificación. Ahora han dicho que van a estudiar laguna forma de seguridad pasiva. La verdad es que es menos de lo que cabría esperar de una actitud un poco más responsable.

Cree que aquí hay que aludir a su concepto de lo que está bien y de lo que está mal. Antes les decía que Madrid era la mejor de las ciudades y que está todo genial y estupendo y quizás sea ese el problema: dejen de vivir en su mundo y hablen con la gente, les asegura que es muy enriquecedor y pide que se den cuenta de lo que pasa en su distrito. También pide que revisen su forma de trabajo, porque si van a trabajar 4 años y dos meses más, les recuerda que todavía están por presentar su primera proposición en este Pleno. Pide que revisen sus conceptos y trabajen de verdad que les quedan dos meses.

La Sra. Carcelén Gómez agradece los apoyos.

La Sra. García Moreno cree que no deben revisar ningún tipo de concepto, lo tienen muy claro. Trabajan precisamente por los ciudadanos, hablan con ellos y lo que intentan, sin que piensen que está todo perfecto, porque si lo hicieran, no harían nada. Van trabajando día a día para ir mejorándolo. Su concepto lo tienen muy claro que es trabajar por los ciudadanos.

Indica además que las compañías de seguros tendrán que reponer lo robado o su valor, y en todo caso la Comunidad de Madrid habilitará los fondos necesarios para su reposición. Por lo tanto reitera su voto a favor.

El Sr. Concejal Presidente le dice al Portavoz de IU que no se trata del Instituto sino del CEIP. No está en el mismo sitio y que el Grupo Popular que dirige en este Ayuntamiento y esta Junta Municipal en este caso no hace proposiciones, esas las hace la oposición. Lo que hace el Grupo Popular son propuestas. Lo dice para aclararle el concepto.

No se producen más intervenciones y la proposición resulta aprobada por unanimidad.

### **Proposiciones de las Asociaciones Vecinales**

**15. Proposición 2015/121347** presentada por la Asociación de Vecinos de Ciudad Los Ángeles (ASVEYCO) para que se inste al Área de Gobierno correspondiente la construcción de una rampa para peatones en el espacio situado frente a los números 27 y 35 de la calle Pan y Toros.

El Sr. Luis Vara, en representación de la Asociación de Vecinos de Ciudad Los Ángeles (ASVEYCO), explica que esta iniciativa como otra que trajeron sobre la entrada de vehículos de emergencia no es una iniciativa propia de la Asociación de vecinos, son los vecinos de la zona quienes les han indicado la necesidad de esto y lo dice porque es chocante. Han tenido uno de los locales en esa zona y han paseado por ahí sin que se les ocurriera la posible entrada de vehículos de emergencia en esos bloques y es verdad que ahora las escaleras y rampas que están en sentido perpendicular desde la parte alta de la calle Pan y Toros hasta abajo es obsoleta e inútil para lo que están diciendo. Se puede subir a pie perfectamente para las personas que tienen movilidad habitual pero esto, muchos que son vecinos del distrito saben que eso pasa a ser un problema que no existía hace 20 ó 30 años porque tenían 20 ó 30 años menos que ahora y circulaban con más agilidad. Pero ahora, ese desnivel tan tremendo y esa escalera es una verdadera barrera arquitectónica para los que viven en los números pares de la calle Pan y Toros y desde los impares de Verbena de la Paloma que tienen que bajar a los locales pero también a la boca de metro que está en la misma zona. Es complicado y en algunos casos es imposible transitar por ahí personas que tienen la movilidad reducida o que van cargados. Tienen que rodear todo el espacio que es amplio. Se les ha ocurrido a los propios vecinos de esa calle que si se hace una rampa al menos en el sitio central de la calle Pan y Toros se puede tener un acceso más fácil.

Es verdad que las obras son importantes y también que como se debe instalar en una zona ajardinada puede producir algún tipo de efecto visual para los vecinos que están acostumbradas a aquello, pero también tiene la absoluta seguridad de que el impacto más o menos grande o chico, dependiendo de cómo se haga la obra. La muestra clara es que muchísimas rampas que se han hecho en los números pares que se han hecho en la calle Pan y Toros para acceder a todos los portales que no lo tenían, se han hecho las rampas y cree que ha quedado precioso. Es una obra de gran calidad urbanística que ha quedado muy integrada en la zona.

Cree que esto también queda así si se hace con la ornamentación de una zona siempre que no perjudique a los vecinos de la zona que están acostumbrados a ver una zona ajardinada.

Cree que se puede hacer perfectamente y sobre todo lo que se debe considerar que no es un capricho, es una auténtica necesidad que haya vecinos que puedan transitar por esa zona con las debidas garantías y que puedan salvar ese enorme desnivel que hay de una zona a otra con la tranquilidad de poder pasar de un lado a otro sin ningún problema.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, explica que en propiedad se trata de salvar el desnivel entre los números pares y los impares de la calle Pan y Toros.

Para salvar ese desnivel existen tramos de escalera que llevan adosadas rampas con los correspondientes pasamanos, pero que dada su importante inclinación, hace muy difícil su utilización por personas mayores, con movilidad reducida, en silla de ruedas, cargadas con la compra, etc.

La construcción de nuevas rampas en zig – zag con la pendiente adecuada para ser utilizadas por sillas de ruedas, coches de niños y por personas con movilidad reducida exige la ocupación de zonas verdes colindantes, al necesitar de un desarrollo longitudinal mucho mayor que el que ocupan ahora.

Por ello, votan a favor de instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que estudien y ejecuten las obras necesarias para conseguir que el desnivel actual sea accesible para todos respetando lo más posible la zona verde existente.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de UPyD, da las gracias a los ciudadanos que asisten a estas horas al Pleno por participar activamente, aunque sea a estas horas. Da las gracias a ASVEYCO por las propuestas que trae que le parece que son muy interesantes y de sentido común. La accesibilidad y la habitabilidad es el eje principal y en este sentido llama la atención cómo se detectan problemas recién terminadas obras de rehabilitación con premio internacional incluido y que son ejemplo y modelo de estudio en facultades y en escuelas de arquitectura en el barrio de la Ciudad de los Ángeles. Sin embargo, es carente en materia de accesibilidad y siguen pensando que queda reformado el barrio, siguen quedando barreras arquitectónicas.

Hay más ejemplos. Han traído a este Pleno otras veces más UPyD, los famosos bolardos, que son más bonitos, de granito, pero están fuera de normativa porque no cumplen la normativa de barreras arquitectónicas y accesibilidad, no sólo con deficiencias visuales, sino de mayor edad, incluso para nosotros mismos, dice, pues no tiene contraste ni altura bastante que provoca tropiezos, un obstáculo más en la vía pública.

Lo han denunciado: los bolardos son de diseño, son iguales a los instalados en la calle Mariscal Gutierrez que son de granito y no suponen más que obstáculos para los conductores y para los peatones.

Insiste en que no cumple con la normativa actual y que se están sustituyendo por otros bolardos que sí están cumpliendo con la normativa pero que a su vez supone otro coste adicional por actos vandálicos: los bolardos de 1 metro de altura con una banda refractante, esa banda refractante se está arrancando y eso ocasiona a su vez que se tenga que reponer esa banda para que cumpla la normativa existente. En el mercado hay modelos más que suficientes, pero todo esto encarece otra vez más todo el procedimiento. Desgraciadamente es un sobre coste a lo que se ha diseñado y es más caro no prever estas situaciones y no cumplir la normativa.

Por lo tanto, apoyan la iniciativa porque los dos criterios fundamentales son la accesibilidad y habitabilidad que viene a enlazar con otra proposición que traen aquí y que viene a colación.

También se podría haber mejorado respecto de las zonas ajardinadas la visibilidad y la seguridad ciudadana subjetiva; antes se ha hablado de la seguridad ciudadana objetiva en materia de iluminación. También en materia de obstáculos visuales según les ha comentado tanto policía nacional como municipal, no les gusta especialmente la reordenación de la Ciudad de los Ángeles porque sigue habiendo bastantes obstáculos visuales que impiden una correcta labor policial de ocultación o de patrulla de lo que es todo el distrito.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, reconoce la diferencia entre proposición y propuesta: proposición es que propone la oposición y el partido que está en el gobierno debería hacer propuestas. Está claro que proposiciones no han presentado ninguna porque no han querido. Cuando hicieron el borrador para la presentación electrónica de las iniciativas, incluso se les olvidó poner la propuesta supone que será por falta de uso, no están acostumbrados a considerarla.

De todos modos, proposición o propuesta, a buen entendedor...

En cuanto a la iniciativa, agradece la participación de la asociación y cabe destacar que estas cuestiones las presentaron el mes pasado pero no las pudieron tratar porque estaba cubierto el cupo porque al PP le parece que más de dos iniciativas de las Asociaciones de Vecinos en cada Pleno es demasiado.

Agradece que hayan insistido y que las hayan traído ahora e insisten en su voto a favor porque recoge una situación real de su barrio con una posible solución.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, espera no haberse despistado mucho y pregunta si están hablando de una rampa de acceso.

Están a favor, es evidente, están a favor de todo lo que sea mejorar la accesibilidad para nuestros ciudadanos y va a contar con su apoyo.

Les gustaría incluso que el nivel de equipamientos que tiene el barrio de la Ciudad de los Ángeles fuera igual que en todos los barrios del Distrito. Algunos sí que pasean por el distrito y cuando lo hace por diferentes barrios del distrito, observa unas diferencias tan evidentes y tan patentes que lo que reivindica es que todos los barrios de Villaverde tengan el nivel de mantenimiento y equipamiento que tiene Ciudad de los Ángeles.

No dirá él que esto sea una mala gestión del PP, lo que señala aquí es que hay un desequilibrio brutal y que reivindica para el resto de los barrios. Villaverde Alto, Bajo, el Cruce, San Cristóbal de los Ángeles. Ese mismo cuidado y atención aunque no voten mayoritariamente al PP.

Por supuesto que agradecen a las Asociaciones de Vecinos que durante tantos años vienen colaborando.

Recoger las peticiones de los vecinos, defenderles y representarles es su papel, como es el suyo, a diferencia de las asociaciones y les votan y se presentan a procesos electorales, saben cada uno lo que representa, porque claro que hay gente que quiere representar al universo y eso no es posible. En democracia sólo hay una forma de saber quien representa a quien y es votando a los ciudadanos.

Muy bien por la iniciativa de esta asociación de vecinos, la apoyan porque no puede haber otra cosa que apoyarla. Si invade o no, ellos no quieren ningún tipo de invasión por razón de zona ni espacio verde ni de petróleo, pero si de lo que se trata es de mejorar la calidad de nuestros ciudadanos y vecinos que además están poniendo todos el foco en las personas de movilidad reducida y con las mayorías pide que se les preste el trato adecuado, a los de la Ciudad de los Ángeles y al resto.

El Sr. Vara agradece a todos el apoyo y añade que en esta y en todas las proposiciones que toma la Asociación de Vecinos el objetivo número uno es que se solucione el problema. Las apreciaciones de todo tipo político lo deja para los partidos políticos que para eso están.

Lo que necesitan y lo que quieren es plantear cuestiones solucionables que si se dan solución se dan por infinitamente satisfechos y agradecen a todos el apoyo que les prestan.

La Sra. García Moreno indica que todos los barrios del distrito tienen el mismo trato e inversión, es más, puede que haya alguno que tenga más que el barrio de la Ciudad de los Ángeles.

Añade que ellos atienden propuestas de las Asociaciones de Vecinos en todo momento sin necesidad de tener que traerlas a los Plenos.

Reitera su voto a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**16.- Proposición 2015/121377** presentada por la Asociación de Vecinos de Ciudad de los Ángeles (ASVEYCO) para que se considere la tala de dos árboles situados frente a los números 5 y 7 de la calle Alegria de la Huerta y número 4 de la calle La Dolorosa.

Es retirada por la Asociación proponente.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**17.** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No se producen intervenciones en este punto.

### Preguntas

**18.- Pregunta 2015/256650** presentada por el Grupo Municipal de UP y D sobre Grupo de Trabajo en el Distrito de Villaverde en relación al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Madrid.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente contesta que el Gobierno Municipal no considera oportuno crear ningún grupo de trabajo al respecto dadas las características de nuestro distrito.

El Sr. Robledo Montes dice que se imaginaba su respuesta porque el Pleno pasado, una propuesta similar de su Grupo para fomentar el pequeño comercio tuvo la misma respuesta. Si consideran que son medidas que podrían fomentar el pequeño comercio, son varios distritos de Madrid como el de San Blas que todos los domingos cierra al tráfico determinadas calles fundamentalmente para la práctica deportiva. Fomentar el deporte o el comercio les parece interesante aunque le sorprende su posición.

El Sr. Concejal Presidente dice que ve que no le sorprende mucho porque se lo esperaba. Eso quiere decir que se van conociendo unos a otros y cuando se hacen determinado tipo de preguntas incluso se imaginan la respuesta porque quizá consideran su respuesta más lógica que otra cosa.

Ya se tienen algunas calles peatonalizadas en el distrito como es el Paseo de Alberto Palacios desde hace mucho tiempo que es la zona más transitada de todo el distrito, la arteria más principal. Hay también otra como otro tramo de la calle Dulzura, etc.

No han considerado conveniente que en el fin de semana, dadas las características del distrito, la gran escasez de aparcamiento que hay para la movilidad etc., crear ese grupo de trabajo. Quizá en otros distritos si lo han creído conveniente, la mayor parte no, y nosotros aquí no por las consideraciones que han puesto, porque creen que la situación del distrito sobre movilidad, las calles estrechas del distrito menos en las zonas nuevas que han construido como en el Espinillo, Villaverde Alto, Bajo, Ciudad de los Ángeles, no es lógica hacer una peatonalización los fines de semana al tener unas plazas de aparcamiento tan escasas y reducidas.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.



**19.- Pregunta 2015/261498** presentada por el Grupo Municipal IU-LV acerca de cómo va a solucionar el Concejal Presidente la no obtención de contestaciones a determinadas cuestiones planteadas por los vocales vecinos de IU Los Verdes.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV, da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente le dice que él cumple todo lo establecido en el ROD y en el ROP para contestar las iniciativas, bien sea para proposiciones o preguntas de todo tipo y si hay algunas que han sido inadmitidas, están perfectamente motivadas con arreglo a la normativa vigente y cuando no se está de acuerdo con ellas, se hace el correspondiente recurso de reposición al que también se contesta motivadamente.

El Sr. Muñoz Agudín le dice que le agradecería que no mintiese en sesión plenaria. Procede a leer el apartado c del art. 42 del ROD. El Art. 42 lo que recoge son los derechos de los vocales vecinos y el apartado c es literalmente el derecho a obtener del Concejal Presidente cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios del distrito y resulten precisos para el desarrollo de su función. Este derecho se ejercerá de manera análoga al establecido para los Concejales en el ROP.

En la exposición de motivos de su pregunta han enumerado siete números de registro. Son preguntas que van dirigidas al Concejal Presidente y que como él cumple con el reglamento a rajatabla no les contesta.

Pide que les explique quién dice la verdad y quién miente.

El tiene los números de registro, las copias, las puede repartir y al igual que las proposiciones van dirigidas a la Sra. Secretaria del Pleno de la Junta, son preguntas que van dirigidas al Sr. Concejal Presidente de esta Junta Municipal.

Entiende que las cosas que se pasan por registro no deberían perderse, lo entienden nada más, por lo que comprenden que les habrá llegado y usted, le dice, como cumple con el reglamento a rajatabla no tiene a bien contestarles y se tienen que conformar con eso, y con su breve respuesta.

¿Es ese el respeto que le tiene a la oposición? Están aquí representando a sus vecinos, cuando preguntan cosas es porque creen que es necesario y están cumpliendo sus funciones como representantes de los vecinos y usted parece que se cree con el derecho de hacer lo que le dé la gana. Estamos aquí recogiendo un derecho, denunciado que está vulnerando su derecho y usted sigue ahí cómodamente sentado.

Insiste, hay una iniciativa que cuando alguien le insiste con tanta vehemencia sobre algo, por lo menos se molestaría en comprobarlo. Les ha dado de nuevo el número de registro en cuestión, usted dice que la ha inadmitido, y le vuelve a insistir no ha inadmitido la iniciativa con ese número de registro, han inadmitido otras pero esa no.

Los números de registro de esas preguntas, por si acaso no les hubiese dado tiempo a contestarlas, si les puede decir que son de noviembre cuando ya estamos en marzo cree que ha habido tiempo para que les contesten, pero ya no sólo con esto, lo hacen con muchas cosas.

En esta pregunta sólo se recogen estos números de expedientes pasadas por registro, les piden en sesión plenaria que cree que leería tener la misma validez. Hoy han tenido el ejemplo que la Portavoz del PP ha dicho que iba a solicitar unos certificados y que se los iba a hacer llegar hoy. Otras veces por ejemplo, cuando dispone de información, que se la pidamos a otro. No entiende ese criterio, cuando dirijan preguntas directamente al Concejal tengan que escuchar esta respuesta porque no se ajusta a la realidad.

Antes decía e insiste en ello, porque le preocupan los tiempos, pues él si está convencido de que le quedan dos meses, y buena prueba de ello es lo que están haciendo ahora, es vulnerar los derechos de los vecinos y quedarse tan ancho. Incluso en una iniciativa de hoy les ponían como excusa la interferencia del arbolado, de las luminarias, del alumbrado, les decía que le preocupan los tiempos porque les quedan dos meses y porque esa misma iniciativa que pretende resolver, la excusa que han puesto hoy, se aprobó en la Sala de Plenos del mes de abril de 2012 y hoy lo han puesto como excusa.

Les preguntaba antes que cuándo, porque desde noviembre pasadas por registro no les contesta, de hecho, no tienen intención y les quedan dos meses.

Por mucho que piensen que van a ganar las elecciones, no digan que les queda 2 meses y 4 años más. Limítense a trabajar y cumplir con lo que tienen que hacer en el tiempo que tienen seguro que son dos meses. Luego ya veremos, pero por lo menos, les pide que no dejen cosas a deber. Las cosas que tienen pendientes pide que las solucionen antes de dos meses.

Le insiste en algo que no ha contestado y es cómo explican y cómo va a solucionar el Concejal el problema de que se esté vulnerando el derecho de este Grupo Municipal de obtener información de este distrito.

El Sr. Concejal Presidente dice que no sabe quién miente o quién falta al respeto. El Sr. Muñoz le dice que lo tiene muy claro y el Sr. Concejal le pide por favor que guarde silencio, pues él no le ha interrumpido mientras estaba hablando y le pasa lo mismo, lo están viendo ahora, en época electoral es cuando hay interrupciones de palabra constantemente y lo que denota es una falta de respeto hacia el otro interlocutor. Se puede decir faltar a la verdad, que usted se ha equivocado, pero mentir es una falta de respeto. Él no lo hace de esa manera, por lo menos él. Los demás que lo hagan como quieran: eso sí que es una falta de respeto.

Ciñéndose a la pregunta y antes de contestarle le dice que le ha dicho dos meses y cuatro años, como mínimo pues espera mucho más, además son los ciudadanos los que lo tendrán que decidir con su voto como la han venido diciendo hasta ahora. O sabe donde va a estar dentro de 4 meses o dentro de 4 años. Tampoco sabe tal y como se están produciendo las circunstancias, donde va a estar izquierda unida, tiene muchas dudas al respecto de esta pregunta, le dice que las preguntas a las que hace referencia y los números que ha dado, ha dicho que se inadmiten en tiempo y forma que se le hacen en el Pleno y luego, como son motivadas las inadmisiones, quieren a través de una moción tratar de metérsela por otro lado cuando no se puede hacer así y ahora le hacen las otras preguntas con esos números que ha descrito con el mismo texto que las que fueron inadmitidas en los Plenos correspondientes.



Entonces, como es el caso de la moción, tampoco ahora se la van a colar por el otro lado y le va a leer como lo va a hacer con arreglo a las disposiciones y a las normas existentes y al ROD, explicándoles la manera.

Ruega al Sr. Muñoz Agudín que no le interrumpa. Dice que el art. 42.c del ROD expone que los vocales vecinos tienen derecho de obtener del Concejal Presidente cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios del distrito y resulten precisas para el desarrollo de su función. Este derecho se ejercerá de forma análoga a la establecida para los concejales en el ROP.

Este distrito, solicitada información por cualquier grupo municipal ha procedido a facilitársela en la debida forma y cuando esto no ha sido posible se ha indicado el modo para su obtención sin que se pueda señalar que no se haya dado cumplimiento a lo indicado en el referido artículo.

Por último, este distrito siempre ha actuado de conformidad con las directrices indicadas en este sentido por la Coordinación General de Alcaldía a través de la Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos. La documentación solicitada por los Grupos Municipales que obra en poder de los servicios del distrito es la documentación generada por la tramitación de sus expedientes. La Dirección General de Relaciones con el Pleno entiende que esta es la información a la que los vocales vecinos tienen acceso al amparo de lo previsto en el art. 42.c respecto del distrito.

La documentación que no obra en poder de los servicios del distrito, indica la citada Dirección General, es aquella que no forman parte de los expedientes tramitados por este distrito por lo que el vocal vecino que desee consultar documentación distinta a ésta, deberá ponerlo en conocimiento de un concejal de su grupo municipal para que sea éste quien lo solicite acogiéndose al procedimiento general previsto en el ROP y se refiere a informaciones antecedentes o datos, no a preguntas.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

**20. Pregunta 2015/261537** presentada por el Grupo Municipal IU-LV acerca del número de intervenciones y tipo que los servicios de emergencias han llevado a cabo en los terrenos de la antigua Standard Eléctrica en 2015 y qué parte de los costes se van a repercutir a los propietarios.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV, da por reproducida la pregunta y le pide al Concejal que le conteste en el primer turno porque si no, se pone a decir mentiras y luego no le dejan decir que son mentiras.

El Sr. Concejal Presidente le vuelve a repetir que no miente, ha demostrado y que no suele utilizar esa palabra para sus contrincantes en la oposición. Le dice que la siga utilizando si le da la gana pues se califica a él mismo.

Respecto a la pregunta, en el mes de enero, febrero y marzo se han producido 12 intervenciones del servicio de bomberos.



El Sr. Muñoz Agudín dice que le molestará que la gente diga que miente, pero es que cuando alguien miente, es mentiroso, así de sencillo y decir cosas que no son, es mentir. Otra cosa es que les engañen.

Los números de registros que están aquí son los que no han obtenido ninguna respuesta, no los han derivado a nadie ni les han dicho que se vayan a otra Área.

El Sr. Concejal le pide que se ciña a la pregunta y el Sr. Muñoz le dice que sí, que se ciñe pero no se crea que sus mentiras se van a quedar ahí encima de la mesa y ya está, no es así, cualquiera puede acceder a esos números de registro.

Llevamos 12 intervenciones de los bomberos en una o dos parcelas que pertenecen a dos inmobiliarias que entienden que están esperando el momento ideal para construir ahí; ya el Avance del nuevo Plan General, ese que se ha quedado paralizado, el PP lo que pretendía ahí era todo para actividades económicas.

Tenemos una parcela que es una dotación básica para educación, pues esa la perderíamos, todo actividades industriales y son dos grandes inmobiliarias. Una de ellas presume tener 5.600 millones de Euros en inmuebles y éste no son capaces de mantener en adecuado estado de conservación las parcelas por lo tanto su grupo municipal lo que trajo a este Pleno en enero es que se tomasen medidas.

Esta Junta Municipal ha abierto un expediente que supone que lo que dirá es que conserve la parcela en adecuado estado o si no, le pondrá una multa de 1000 euros y esta gente que presume tener 5.600 millones de euros parece que no tiene para hacer el mantenimiento básico y nosotros sí tenemos para mandar 12 veces a los bomberos.

Entiende que cualquiera puede tener un accidente, los servicios de emergencia están para eso, pero cuando es algo tan reiterativo, ya pasa de castaño oscuro.

Esta Junta Municipal debería hacer algo, pedir responsabilidad y no simplemente pasar la factura al resto de los vecinos, supone que hay casos similares. El Samur, cuando hay una intervención de tráfico lo que hace es pedir los datos del seguro para pasar luego un cargo. Cree que algo por el estilo se debería hacer aquí, cree que no les ha contestado, no sabe por qué, supone que se reservará ahora para que él no pueda hablar.

Ese es su concepto de democracia, de transparencia pero tampoco se van a empezar a sorprender ahora, ya se van conociendo.

El Sr. Concejal Presidente dice que cada uno se refleja así mismo y los que nos van conociendo los van calificando y van haciendo su composición mental sobre cada uno de ellos.

Le ha dicho que ha habido esas intervenciones porque han sido esas.

Como ha dicho, presentaron una proposición en enero de 2015 para que se adecuara la zona. Le dijeron que eran dos propietarios. Se han abierto los correspondientes expedientes para que se establezcan las condiciones de salubridad, higiene en esa parcela y la valla que está rota que la arreglen.



Ya están los expedientes en marcha de la manera reglamentaria como se hace normalmente.

Le ha dicho que han sido 12. La primera de ellas, el Pleno de enero se celebró el día 15, y la primera actuación de bomberos fue el día 17 por basura ardiendo en el solar. La segunda el día 29, también por fuego en una montaña de basura. El día 13 de febrero la segunda, todas por el mismo motivo. El día 20 de febrero, la tercera, así sucesivamente el 21 de febrero, el 4, 5 y 9 de marzo, ayer y antes de ayer.

Qué casualidad más casual, todas las intervenciones, todos los incendios de basura etc., se han producido a partir de los dos días siguientes a la celebración del Pleno del 15 de enero. Jamás antes había habido en ese aspecto esa cantidad de fuegos e intervenciones.

El Sr. Muñoz Agudín le pregunta si está insinuando algo y el Sr. Concejal le dice que no está insinuando nada, rogándole que guarde silencio pues él no le ha interrumpido, pues parece que le molesta. Quien se da por aludido, por algo será. El no le ha dicho ni que mienta ni nada, ha dicho que se han producido desde el día 17, qué casualidad. Ya ve como dice la Portavoz del PP muchas veces, no les gusta oír lo que no les gusta oír, y se altera con demasiada frecuencia.

Esas son las actuaciones. Ya se verá a quien se repercuten eso y si hay posibilidad de ver como se han hecho esas fogatas y quién y de qué manera y a quién se le tiene que repercutir los gastos ocasionados, si no se encuentra a nadie igual que ocurre con los actos vandálicos, las actuaciones las tendremos que soportar todos los vecinos como las venimos soportando, como todas aquellas actuaciones que se hacen por actos vandálicos como cuando se queman contenedores los fines de semana, etc.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

**21. Pregunta 2015/261540** presentada por el Grupo Municipal IU-LV acerca del nivel de ocupación de los despachos y oficinas del vivero de empresas de Villaverde y la valoración que hace el Concejal de la utilización de este recurso en el distrito en los tres últimos ejercicios.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV, pide que le conteste lo mejor posible.

El Sr. Concejal Presidente dice que como le piden su valoración de estos tres últimos ejercicios, le tiene que decir que esta ocupación del vivero de empresas muy positiva porque ha estado ocupada de una media de alrededor desde su creación en torno al 90%.

El Sr. Muñoz Agudín dice que esto es como pasarle preguntas por registro. Es absurdo. ¿esa es su contestación? Esto es una pregunta seria, importante. Ustedes han basado parte de su política de empleo en reducir el desempleo en esos emprendedores, estamos hablando del vivero de empresas, parece que una parte importante de su política económica y lo único que le dice que la valoración es muy positiva y un 90%.

Cree que en esa información, datos y antecedentes que le pueden pedir tendrá algo más.

De verdad es algo que les preocupa, es una preocupación sincera: cómo es que aprovechado al 90% y no al 100%, y lo que le están preguntando es un poco eso, que les explique como está funcionando eso, el nivel de ocupación, cree que es su obligación. Entonces que les despache con un “valoración positiva” con un “90%” pues si les pregunta por la situación de estos tres últimos años también les gustaría que le hiciese esa evolución. Quizá ese 90% no ha sido suficiente, ha habido un ascenso, un descenso, quieren valorar eso. Quieren saber qué políticas de empleo se hacen en este distrito a parte de la ya conocida de cambiar trabajadores indefinidos por trabajadores precarios. Entonces, como les parece una parte importante el vivero de empresas preguntan por ello y esperan una respuesta que vaya más allá del positivo y el 90%. ¿Eso es lo que les cabe esperar? Es bastante decepcionante.

Dicen que protestan mucho. Por supuesto van a protestar siempre que digan algo que no les guste, y esa es su función y su trabajo. Ese es su trabajo, denunciar lo que no les gusta, porque denunciar lo que no les gusta es lo que están haciendo mal, así de sencillo.

No les gusta que trabajen mal porque están trabajando en contra de los intereses de los ciudadanos y explicar cómo funciona el vivero de empresas, cuál es su nivel de ocupación y si no les contestan les molesta.

Le dice antes, “contestan a las preguntas, y si no, derivan a otros”, y no, se ha centrado en unos casos muy concretos en que algunos números de registro corresponden a eso, los otros no.

Usted dice que no y no hay que llamar a nadie mentiroso, pero insiste, cuando alguien miente, es mentiroso, cuando alguien es gordo, es gordo, cuando alguien es bajo, es bajo, y cuando alguien miente, es mentiroso.

Muestra una vez más su decepción pues cree que una respuesta así no se la merecen los vecinos de Villaverde. Cree que es falta de respeto simplemente por no querer contestar y encima decir que sí, que lo hacen. Le parece una falta de respeto gravísima que no le corresponde a alguien que está ocupando su cargo. Si no es capaz de desempeñar las funciones que lleva su cargo insiste, que pida perdón a todos los vecinos y les haga un gran favor yéndose a su casa.

El Sr. Concejal Presidente dice que contesta a todas las preguntas de manera clara y exhaustiva como ha hecho en la anterior, lo que pasa que contesta en la forma que quiere, en el orden que quiere y hace su intervención con las formas y sentido que quiere.

Usted ha preguntado por la valoración que hace el Concejal en los tres últimos ejercicios y le ha contestado con una claridad pasmosa, una valoración muy positiva ya que desde su creación se está utilizando en una media del 90% y ahora le amplía la información con mucho gusto. De los mejores viveros de toda España, da la casualidad que el de Villaverde ocupa el número 7 y dentro del los viveros de Madrid ocupa el número 1. Eso dicho y establecido por los especialistas en la materia.

El vivero de empresas de Villaverde, lo saben ustedes, está situado en la Avenida de Orovilla número 54 y en él se encuentran 13 oficinas o despachos totalmente acondicionados de aproximadamente 21 metros cuadrados cada uno para que aquellas personas que quieran desarrollar su negocio en este vivero puedan realizarlo y que bajo el pago de un precio público establecido puedan disponer de las instalaciones del mismo. Este vivero forma parte de la red de viveros de empresas del Ayuntamiento de Madrid que idearon como espacios de titularidad pública para la proposición de las iniciativas emprendedoras. Estos centros ofrecen por un lado una infraestructura física donde poder desarrollar sus empresas que incluye electricidad, agua, seguridad, mantenimiento y por tanto el asesoramiento de la gestión empresarial, un seguimiento de la empresa durante un tiempo de permanencia en el centro, un tutelaje por parte de la entidad gestora del vivero de empresas, una formación completa y continua en diferentes temáticas emprendedoras, actividad de nuevo working y la presentación de unos servicios comunes para cubrir las necesidades básicas que permitan el establecimiento y consolidación de nuevas empresas durante los primeros años de su vida.

Recuerda que hace un año hizo la presentación del Madrid Tax Free en este vivero de empresas.

Actualmente hay alojadas en este vivero 10 empresas, 2 proyectos están en trámite de asignación de despacho y existe un proyecto presentado por el registro municipal para su estudio por la Comisión Técnica. Hay otros 24 proyectos preincubados en el Vivero de empresas que tienen el plan de empresa avanzado y es posible que presenten su solicitud de ingreso en la red de Viveros de Empresa.

En estos tres años, el nivel de ocupación ha sido cercano al 90% por lo que el balance se puede valorar como muy positivo, como dijo al principio, en su primera intervención ya que no sólo se alojan, asesoran y tutelan a las empresas allí incubadas sino que se ofrece una serie de servicios anexos para cualquier madrileño que quiera ser asesorado para poner en marcha su idea de negocio. Así se puede indicar que han pasado en estos tres últimos años más de 2.400 emprendedores, se han tramitado telemáticamente 109 empresas.

Así mismo han asistido cerca de 3.000 usuarios a las 185 actuaciones de sensibilización que se han realizado en dicho Vivero. De estas actuaciones 130 fueron actuaciones formativas, seminarios, talleres, cursos, etc. relacionadas con el emprendimiento a las que asistieron 1.800 personas.

Además se han asesorado a 310 emprendedores que han querido ser asesorados y tutelados para elaborar su plan de negocio y que su proyecto empresarial sea técnica y económicamente viable.

Es un Vivero de Empresas que funciona, es considerada el número uno de entre los existentes en Madrid y el número 7 de España.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.



**22. Pregunta 2015/261593** presentada por el Grupo Municipal de IU-LV acerca de la valoración que hace la Concejalía del Distrito sobre la aplicación en el mismo de la estrategia de la igualdad de mujeres y hombres 2011-2015

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV, dice que va a intervenir en este momento porque ha visto cuál es su modelo, cuál es su intención, su forma de democracia, porque ellos traen aquí las cuestiones para debatirlas porque si no se mandarían unos correos electrónicos para que no les conteste y lo tendríamos solucionado, no tendrían que echar aquí la mañana.

Soltar una cantidad de datos sin permitir que le contesten, es su concepto de democracia. Ese es el respeto que le tiene a la oposición, y esas son las explicaciones que les quiere dar a los vecinos: "yo les suelto aquí mi rollo y ojo, no me preguntéis después de soltar aquí mi rollo", como decía, cada uno se califica por sus acciones.

No se preocupa, le dice, que le va a dejar las dos intervenciones seguidas para que se sienta más cómodo.

En el Pleno del Ayuntamiento del pasado 20 de febrero su partido, el PP en propuesta sobre el 89 de mayo acordó en base a la estrategia de empoderamiento de las mujeres, la puesta en marcha de espacios de igualdad en los distritos.

Le gustaría que esa respuesta les diga cómo va funcionando, cómo van esos espacios, si tiene ya el presupuesto destinado en este distrito a ese objeto, porque desde el Grupo Municipal de IU-LV desde Villaverde consideran que con los datos disponibles para todo Madrid que será parte de lo que les lea luego en las memorias, que recuerda que sólo han sido publicadas las del 2011-2012-2013 por eso de aquello de la transparencia, no se puede hacer un balance positivo en relación al objetivo de la estrategia teniendo en cuenta que las conclusiones de los diferentes estudios de la promoción de la igualdad, la prevención de la violencia de género en la juventud, de esos informes ya han hablado aquí, y los recursos que de manera efectiva se están aplicando en los distritos en cumplir de los objetivos recogidos en la estrategia por la igualdad.

Esta situación refleja que no se ha tenido mucho interés en dar cumplimiento al compromiso adquirido en la Carta Europea para la Igualdad entre hombres y mujeres en la vida local y en la ciudad de Madrid y a nivel territorial, más cercano a las personas que ustedes dicen además que todos los distritos están igual, benditos ojos con los que lo ven, y por lo tanto él lo que hace posible siempre y cuando se cuente con sus medios y recursos una intervención municipal más eficaz contra la existencia y reproducción de las desigualdades.

En algunos distritos es muy acusado, el que conozca su distrito tendrá una percepción más real. El déficit intervención llega a un punto en el que apenas es percibible.

Todavía son muy pocos los centros educativos que han participado en el desarrollo en la coeducación en igualdad, la eliminación del sexism, conciliación basada en la responsabilidad y el reparto equitativo del cuidado de los menores, tolerancia cero de la violencia ejercida de los hombre hacia las mujeres, quizá podría hablar de estos centros en el Distrito.

Además, en un distrito como el nuestro, un tema clave en este sentido es la prostitución porque respecto a los cambios de actitudes también respecto de la prostitución como forma normalizada de explotación sexual de las mujeres, tampoco han sido especialmente percibidas por las campañas del Ayuntamiento, de hecho de la mesa que tenía por objeto ese estudio, la única información que tuvieron es que se reunieron para constituirse. Más allá de la reunión de constitución, la verdad, no saben si han hecho algo, pero la última vez que le preguntaron, lo último que habían hecho era reunirse para constituirse, conocerse y ya trabajarian otro día.

Se ha demostrado a lo largo de estos años de la aplicación de la estrategia, la insuficiencia en los recursos en las políticas de igualdad.

Les gustaría que hablase también de los espacios de igualdad en Villaverde, les parece preocupante que siga siendo apenas perceptible la actividad municipal en el Ayuntamiento de Madrid en materia de coeducación y prevención a pesar de los informes de las que hablaban de la evolución de la adolescencia española sobre igualdad y prevención de la violencia de género y por más planes y estrategias que se aprueban en Madrid no se podrá avanzar en igualdad real con un Plan de Igualdad financiero de ajustes y recortes que lo está convirtiendo en papel mojado.

Las declaraciones institucionales que año tras año se presentan con motivo del día internacional de la mujer del 8 de marzo que como el día internacional contra la violencia de género del 25 de noviembre se quedan en eso, en papel mojado.

El Sr. Concejal Presidente expone que la estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres en el distrito de Villaverde se estructura en la aplicación de cuatro programas.

El programa de enfoque integrado de género, el programa de empoderamiento de las mujeres, el programa de concienciación y el programa de prevención de la violencia de género en el ámbito educativo.

El primero, se desarrolla el objetivo uno de la estrategia que es incorporar el enfoque integrado de género en la gestión municipal. El distrito de Villaverde es uno de los diez distritos que forman parte de la Comisión Territorial de Igualdad estructura para la implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de igualdad en los distritos.

Durante el año 2014 la citada Comisión ha elaborado un programa de igualdad en Villaverde por el que asume el compromiso de ejecutar 16 actuaciones especiales para hacer efectivo el principio de igualdad y dar cumplimiento a esa estrategia. El programa de igualdad de Villaverde de continuidad a varias actuaciones de especial relevancia de años anteriores como puede ser el trabajo llevado a cabo en las siguientes áreas temáticas: inclusión de cláusulas sociales de igualdad de géneros en la contratación distrital, revisión y análisis de género en las fichas presupuestarias, revisión y análisis de género en los programas culturales, de servicios sociales y deportivas, impulsa la participación social y en espacio de toma de decisiones de mujeres social de los centros municipales de mayores, impulso de actuaciones coeducativos y de sensibilización en igualdad de género, impulso del deporte femenino, reconocimiento y visibilización de las mujeres como protagonistas y copartadoras de cultura.



En la Comisión de Igualdad de Villaverde están presentes la Gerencia del distrito, la Secretaría, la jefatura de los 5 servicios principales municipales: jurídicos, técnicos, sociales, económicos, deportivos, formativos y culturales y la sección de educación y la Agente de igualdad, como no podía ser de otra manera a la que no tiene más remedio que felicitar por el gran trabajo desarrollado durante todos estos años que facilite la coordinación entre los departamentos para aplicar la transversalidad de género en los procedimientos y actuaciones.

En este espacio de trabajo se estudian y se generan actuaciones en los distintos ámbitos de la estrategia: enfoque de género en la gestión de bienes servicios, coeducación, empoderamiento de las mujeres, participación de las mujeres en la vida de la ciudad, organización social responsable y violencia de género.

La Agente de Igualdad en el distrito impulsa y realiza propuestas y apoya técnicamente a los distritos en diferentes procedimientos de trabajo internos y en los programas dirigidos a la ciudadanía.

El segundo programa es el de empoderamiento de las mujeres que procede al objetivo dos de la estrategia, alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombre a través de la sensibilización a la ciudadanía y el empoderamiento de las mujeres. Las actividades que se realizan tienen un amplio carácter que van desde el formativo, el impulso de la participación de las mujeres en la vida de la comunidad, la participación en los espacios de coordinación para introducir la perspectiva de género, el asesoramiento técnico a profesiones y entidades para favorecer el empoderamiento de las mujeres el impulso del movimiento asociativo de mujeres, etc.

¿Quiénes son las personas destinatarias de este programa? Pues las mujeres del distrito a través de las diferentes actividades que se desarrollan como jornadas, talleres, exposiciones, asesoran sobre recursos etc., los agentes sociales y profesionales impulsando los espacios de coordinación con el objetivo de proporcionar herramientas y asesoramiento para introducir la perspectiva de género y las organizaciones de mujeres, acompañamiento y establecimiento de las asociaciones de las mismas.

Dentro de este programa se incluye en talleres específicos para el empoderamiento de las mujeres que de forma mensual realizan los espacios de igualdad Clara Campoamor y Dulce Chacón que están ubicados en este distrito.

Además con el objetivo de impulsar y enriquecer esta línea de trabajo, se está desarrollando el proyecto de Empodera T que gira en torno a cinco contenidos clave: la producción artística y comunicación, salud y sexualidad física y empoderamiento económico.

El proyecto pretende promover un proceso que implique no sólo a las mujeres sino también a profesionales y población en general para facilitar el objetivo central de empoderamiento.

Recuerda el acto que bajo la tutela de la Agente de Igualdad se celebró en el centro cultura de El Espinillo en el mes de noviembre con lleno total en el que participaron gran cantidad de mujeres pero que también hubo un número de hombres que no había asistido en años anteriores.

El tercer programa es el de concienciación que se desarrolla a través de diferentes campañas tanto para la sensibilización de la población y el logro de cambio de mentalidades como para tratar de conseguir la igualdad de género. Se pretende contribuir a la reflexión de los vecinos y vecinas del distrito sobre valores relacionados con la igualdad de género a través de la identificación de brechas de género y visibilización de las aportaciones de mujeres en diferentes ámbitos.

Visibilización de las aportaciones de las mujeres: se desarrolla este eje en el Distrito: primero, exposición sobre mujeres, mujeres protagonistas de la historia, protagonista de la lucha por los derechos, pioneras en salud, pioneras en la política, mujeres en la historia de Villaverde, relatos que se han tenido a lo largo de los diferentes centros culturales, bibliotecas etc., charlas y talleres sobre su biografía, aportaciones y contexto histórico, etc. Identificación de brechas de género que se muestran los diferentes obstáculos que tienen las mujeres para acceder a los recursos y ejercicios de los derechos. Se realiza a través de charlas, centros de interés en las entidades del distrito, talleres y jornadas organizadas junto a otras entidades del distrito.

Las fechas en las que se desarrollan las campañas están siempre alrededor del 8 de marzo y del 25 de noviembre, respectivamente, día internacional de la mujer y día internacional contra la violencia de género hacia las mujeres.

Las temáticas tratadas siempre tienen que ver con la violencia de género, la corresponsabilidad, la igualdad en el deporte, en el empleo, etc.

El último programa de prevención de violencia de género en el ámbito educativo: Madrid violencia cero, que es así como se llama responde al ámbito de la educación, es el objetivo número dos de la estrategia y las actuaciones desarrolladas en el distrito han descubierto el ámbito de la educación formal y no formal dirigidas a toda la comunidad educativa, no sólo a los alumnos sino también, al profesorado, a los educadores y a los padres y madres.

Se han hecho actividades de sensibilización, dirigida al alumnado de primaria y secundaria y a través de actuaciones de video forum, certámenes de redacción, puntos informativos, implementación de la plataforma digital de prevención de la violencia de género llamada "Se acabó", se abordan temáticas variadas como responsabilidad, prevención de la violencia de género, orles, estereotipos etc., potenciando los valores de igualdad y prevención.

En segundo lugar, diseño de herramientas para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo para facilitar al profesor la realización de actividades coeducativas en el aula.

En colaboración con el profesorado de los centros educativos se realizan campañas dirigidas también a las AMPAS en temas como elección de juguetes no sexistas, el día de las niñas, en tema de las nuevas tecnologías, en el tema de información y la comunicación, prevención de la violencia, etc.

No se producen más intervenciones y el punto resulta así sustanciado.

**23.- Pregunta 2015/262375** presentada por el Grupo Municipal PSOE acerca del número de viviendas de la EMVS existentes en el Distrito y cuántas de ellas han sido vendidas.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, indica que con carácter previo pide que les haga llegar los datos de los que disponga o que haya requerido de otros órganos municipales para ser lo más concreto posible porque la pregunta es concreta. Más adelante entrarán en otras consideraciones.

El Sr. Concejal Presidente dice que en el distrito de Villaverde, la EMVS ha promovido 2.275 viviendas de las cuales, 1.169 lo fueron en régimen de venta, y por tanto, ya se han vendido, 767 en régimen de alquiler, 339 en régimen de alquiler con opción a compra.

Además durante el año 2011 se enajenó una promoción de 2011 dedicada al alquiler de 276 viviendas y durante el año 2013 otra con 56 viviendas.

El Sr. García-Hierro Caraballo indica que van a contrastar con datos, partiendo que los datos son reales.

El motivo de plantear esta pregunta es que atendiendo a este modelo al que ustedes nos han sometido del funcionamiento de los Plenos donde las preguntas a veces se convierten en diálogos y a veces en soliloquios, desgraciadamente, y no propician al debate sobre el tema que se está tratando para el resto de los grupos porque cree que a cualquiera le interesaría opinar sobre esto, o lo que ha presentado IU con anterioridad, como saben en este momento.

Como saben, en este momento tenemos una situación en la que la EMVS según los datos que manejaban hasta hace un momento, más allá de los que acaba de facilitar, manejaban fondos de "inversión", porque en la práctica se conoce como fondos buitre, concretamente de Magic Real Estate Blackstone 1860 casas por un valor de 218 millones de euros.

Este es un fondo de inversión que si se molestan, verán que los números salen de las viviendas que han vendido y viviendas de patrimonio público y construidas con el dinero público de los madrileños, a una sociedad de inversión versus fondos buitre, por una media de 67.000 euro es cada una de ellas. Es un precio muy asequible. Está convencido de que todas las personas que están siendo desahuciadas o que están con dificultad para pagar los alquileres que la EMVS mantiene en nuestra ciudad, en esas condiciones podrían obtener el crédito del banco para ser ellos los propietarios. Es realmente lamentable que se produzca esta situación.

Hay un caso que se da la situación en este Distrito en la calle María Droc. Un inquilino estaba pagando a la EMVS 468 euros al mes en concepto de alquiler. Eso ha sido enajenado: ¿sabe lo que pide ahora la empresa propietaria de los fondos buitre por esa misma vivienda de alquiler al mes? 445 euros, es decir, menos de lo que pagaban al Ayuntamiento de Madrid.

La pregunta es: ¿cómo es posible que una empresa pública con el dinero de todos los ciudadanos, de los impuestos de los madrileños esté en precios superiores al

mercado de una empresa privada cuyo objetivo es buscar y obtener el beneficio? ¿En beneficio de quién? Desde luego de los ciudadanos no, a los que se les desaloja, no.

Parece que los grandes beneficiados son los fondos buitre que hacen el negocio del siglo en nuestro país.

Ya sabe que no le gusta la definición de fondos buitre, los prefieren llamar inversores, pero es que vienen a invertir y a obtener beneficio sobre la desgracia de miles de ciudadanos que tienen unas viviendas públicas gracias al dinero público y que ustedes con su gestión están metiendo ese dinero público en el bolsillo de 4 piratas al tiempo que se está dejando a la gente en la calle.

¿Cómo es posible que esta situación se mantenga? No sabe si saben que en el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid se ha admitido a trámite una denuncia del partido socialista sobre la posible prevaricación en la venta de estas viviendas. Lo que se está discutiendo ya no está en el ámbito exclusivamente político donde unos tienen una posición y otras otra, lo que se discute aquí es si el Gobierno del PP ha cometido prevaricación, la toma de decisiones injustas a sabiendas, poniendo a disposición recursos públicos para el beneficio privado. Ustedes, les dice, están descapitalizando con este tipo de actuaciones al Ayuntamiento de Madrid.

Es un patrimonio del Ayuntamiento, el suelo y el vuelo, es decir, las viviendas que allí se construyeron públicas, construidas para un objeto y bien social y ustedes lo han convertido en el negocio de unos pocos buitres.

Esta es la situación, le agradece los datos que le da, en qué medida afecta esto al distrito de Villaverde porque cree que para ellos es importante conocerlo, para los vecinos que están aquí también, y que sepan que van a seguir denunciando estas situaciones porque lo que no se puede, con las políticas que ustedes han llevado a cabo esquilmar el patrimonio de todos los madrileños que es en la práctica lo que está sucediendo.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que evidentemente ellos hablan de fondos de inversión, hay otros que hablan de fondos buitre, no será tan buitre el que coge y alquila un piso por debajo de lo que estaba haciendo al Administración, no ve ahí ese buitrazgo.

Dice qué si sabía lo del Juzgado número 18, no les ha dejado contestar si lo saben o no.

No va a entrar en esto de los fondos buitres porque ya se ha debatido en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y lo conocen todos, y todos saben lo que es prevaricación también, y lo decidirán los tribunales si se ha presentado esa denuncia en ese Juzgado, lo mismo que decidirán los tribunales si hay prevaricación en todas esas cosas que se llaman ERES o fondos para la formación que son miles de millones, que esto de los fondos buitres es un grano de anís. Evidentemente hay cosas que nos les gusta oír.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

**23.- Pregunta 2015/262474** presentada por el Grupo Municipal PSOE sobre cuántos pagos se han efectuado en concepto de intereses de demora durante el presente mandato.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, expone que él le ha hablado de viviendas construidas por el Ayuntamiento de Madrid, vendidas por el Ayuntamiento de Madrid y que está expulsando a ciudadanos de Madrid.

¿A cuenta de qué le habla de los ERE? ¿Le ha hablado él del Gürtel? ¿o de cómo está condenando un juez a su partido por financiación ilegal? Luego dirán los ciudadanos con razón de que estamos en un toma y daca. Pero si es usted quien lo saca, le dice.

¿Ha oído una sola palabra que no fuera sobre vivienda? ¿Los ERE?: Empresarios también en los ERE de Andalucía ¿o es que no lo sabe con ese tono de suficiencia?

Pide que se remita a lo que le están planteando. Si le habla de vivienda contesta de vivienda. Explica que lo están haciendo, y el resto ya verán, cuando quiera tienen un debate sobre la corrupción, a quienes afectase estructuralmente o no, pero cuando toque, porque eso que hace usted se llama oportunismo, ventajismo y no le gusta ese tipo de situaciones pero lo ha provocado usted y no le va a dejar sin respuesta. Pide que se ciña a lo que le han preguntado, sobre vivienda y cuando quiera que hablen de otros temas, le da la oportunidad de tener la palabra para discutirlo.

A partir de ahí, da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente ruega a la Portavoz del PP que no se ha fijado ni en el tono ni en la cara del Portavoz del PSOE para no alterarse en los próximos Plenos y tener una tranquilada y un comedimiento como el que está teniendo este Portavoz en este acto, aunque le guste más o menos su actitud o su forma de hablar que en unas veces se altera y en otras tiene tranquilidad, y el tono de suficiencia no sabe si es mayor el del Portavoz o el suyo, no va a entrar a juzgarlo.

En la pregunta que le ha hecho anteriormente, ha contestado el número de viviendas, todo sobre lo que han preguntado, luego ha intervenido usted, le dice, ha dicho lo que ha creído conveniente, no le ha interrumpido y al hablar usted de prevaricación al él le ha salido el pronto de la prevaricación.

En cuanto a la pregunta en cuestión los pagos realizados por este concepto son los que se detallan a continuación, todos ellos corresponden a los años 2013 y 2014, no habiéndose producido ningún pago por este concepto en 2011 y 2012.

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RECLAMANTE</u>
2013	30.062,31	Ferrovial Servicios, S.A.
2013	322,86 (intereses legales)	Ferrovial Servicios, S.A.
2013	22.673,97	Ferrovial Servicios, S.A.
2013	1.070,96 (intereses legales)	Ferrovial Servicios, S.A.
2013	317.048,03	Ferrovial Servicios, S.A.
2013	3.300,77 (intereses legales)	Ferrovial Servicios, S.A.

2014	20.569,91	Clece, S.A.
2014	535,60	UTE Coarsa, S.A., Arpada, S.A.
2014	2.967,89	Velasco Obras y Servicios, S.A.
2014	364,05	Sercus Servicios Culturales, S.L.
2014	35,67	Ing Car Lease España, S.A.
2014	1.697,30	Alameda Gestión Artística y Cultural, S.L.
2014	3.717,26	Alonso Pereira, S.L.
2014	82,28	Entregas Urbanas, S.L.
2014	575,86	Sociedad Cooperativa Madrileña Dialogo
2014	16.483,09	Protección y Seguridad Técnica, S.A.
2014	122.773,42	Quavita Servicios Asistenciales, S.A.U.
2014	2.618,16	Eurodel Harpas, S.L.
2014	191,80	Coarsa, S.A.
2014	991,88	Petroli, S.A. Unipersonal
2014	98.062,99	Construcciones Elea, S.A.
2014	2.281,76	Construcciones Elea, S.A.

Todos estos han sido los pagos realizados durante los años 2013 y 2014, ninguno durante los años 2011 ni 2012.

El Sr. García-Hierro Caraballo le agradece los datos y le pregunta se tiene hecha la suma de los importes , y el Sr. Concejal Presidente le contesta que no pero la suma se la hace rápido: 380.178,90 euros en el año 2013 si no se ha equivocado y 273.917,12 en el año 2014 si no se ha equivocado.

El Sr. García-Hierro Caraballo le agradece el esfuerzo pero entiende que con los buenos funcionarios que se tiene, la suma se la podían haber dado hecha y no tener que comprobar ahora el resultado ellos, pues no es su papel.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que como le va a facilitar los datos, ya se los dará sumados.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

No habiendo más puntos a tratar se levanta la sesión a las 13 horas y 15n minutos.

La Secretaria del Distrito

Fdo: Paloma Molina Molina

**(ANEXOS)**

# ANEXO I



## medios de comunicación

### Noticias

17.02.2015

Ana Botella ha visitado hoy este complejo deportivo, de casi 10.000 m<sup>2</sup>, que ofrece algunas disciplinas muy novedosas

#### Villaverde estrenará en primavera la "Instalación Deportiva María de Villota"

Las obras han supuesto una inversión de más de 1,8 millones de euros, cofinanciados al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

La instalación cuenta con un campo de mini-pitch, para jugar al fútbol 5; un módulo de escalada y dos pistas de pana (para el juego de fútbol de los niños más pequeños)

La oferta deportiva municipal obtiene una nota de un 7,6 sobre 10 entre los ciudadanos madrileños

"Estamos ante un equipamiento innovador, que incluye algunos de los nuevos deportes urbanos que van surgiendo y que amplían las disciplinas deportivas que se ofrecen en las instalaciones municipales. Un elemento, el de la innovación, siempre presente en los proyectos sufragados parcialmente con fondos europeos, como es este caso, y que está también muy presente en nuestro deporte". Ana Botella hablaba así de la "Instalación deportiva María de Villota", en el barrio de Butarque (Villaverde Bajo), que hoy ha visitado y que comenzará a funcionar esta primavera.

La alcaldesa ha señalado que "es una satisfacción poder visitar estas instalaciones, que se incorporan a la nueva infraestructura de la gran oferta deportiva de nuestra ciudad y que llevan el nombre de esta gran deportista madrileña, María de Villota, que representa los valores del deporte: esfuerzo, afán de superación, perseverancia y trabajo en equipo".

"Quiero destacar -ha añadido- que en un contexto de crecimiento del número de personas que practican deporte, la exigencia de calidad de servicio y de mayor diversidad deportiva es una realidad a la que el Ayuntamiento está respondiendo con creces".

#### Novedosas instalaciones deportivas

Botella ha explicado que el Ayuntamiento de Madrid es el primer prestador de servicios deportivos de España, con más de 87 millones de usos deportivos desde 2011, y una valoración de la atención por parte de los madrileños de 7,6 sobre 10. "Un notable alto del que nos sentimos contentos y que es un acicate para seguir trabajando en esa dirección", ha indicado la alcaldesa.

La "Instalación Deportiva María de Villota", con 9.733 metros cuadrados, contará con:

Un campo de fútbol 7 de 1.500 m<sup>2</sup> de espacio de juego, con césped artificial.

Un campo de mini-pitch, para jugar al fútbol 5, con 1.200 m<sup>2</sup> de espacio de juego y acabado también en césped artificial.

Una pista multiusos de 288 m<sup>2</sup>, que permite la práctica del balonmano, baloncesto y voleibol entre otras especialidades.

Dos pistas de baloncesto tres contra tres.

Un módulo de escalada, formado por 3 bloques de cara pentagonal sobre terrizo.

Y dos pistas de pana, de forma octogonal, para el juego de fútbol de los niños más pequeños.

Esta infraestructura tiene además un pabellón de servicios con taquillas, vestuarios y cafetería. Todo ello levantado sobre los principios de la sostenibilidad y la eficiencia energética, con placas solares y un sistema de iluminación led inteligente. Las obras han supuesto una inversión de más de 1,8 millones de euros (1.844.243,26€), cofinanciada al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Estas dependencias, ya terminadas, podrán ser disfrutadas por los vecinos de Villaverde la próxima primavera.

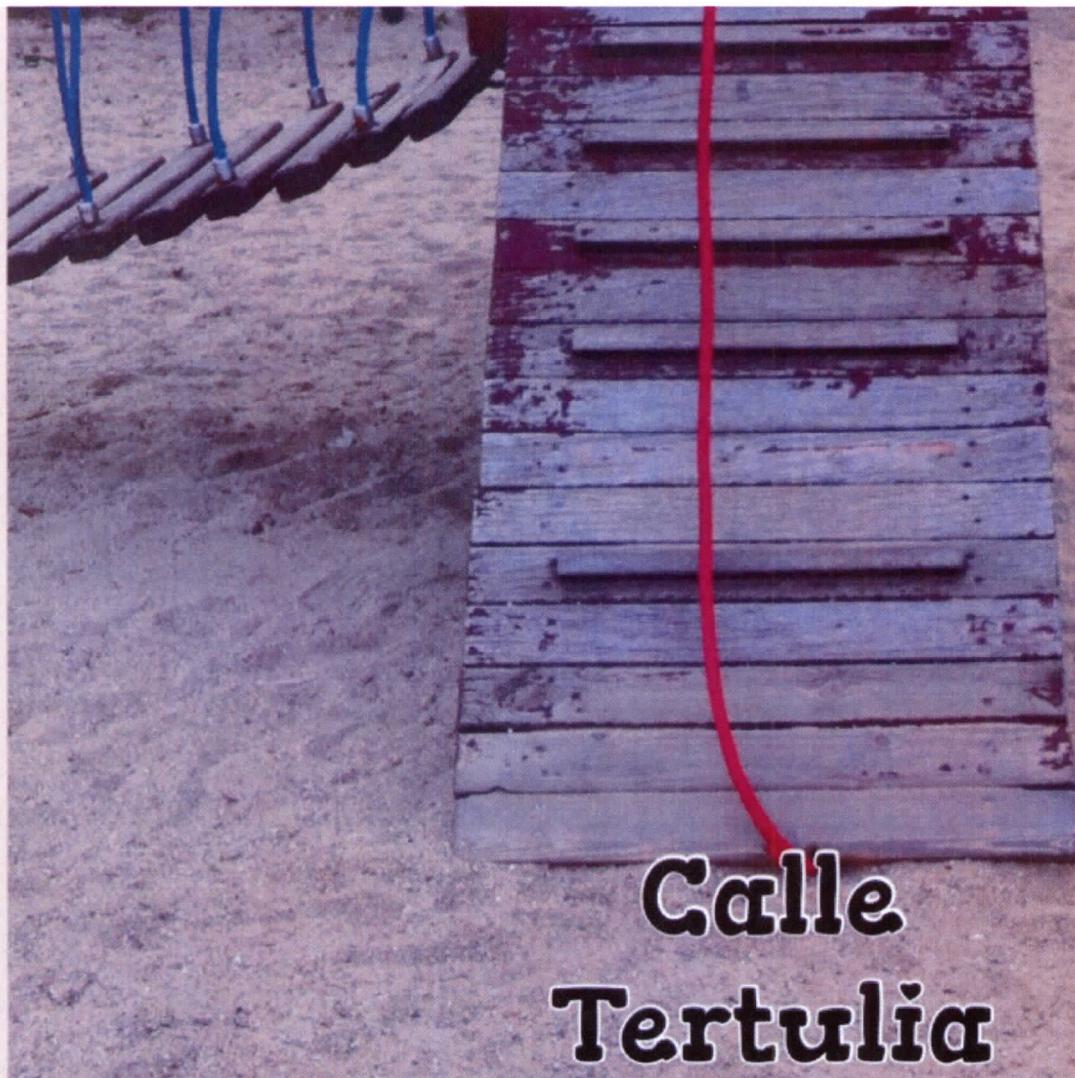
Para ello se ha puesto en marcha el proceso de licitación para la concesión de la gestión, que será público-privada. No obstante, la instalación deportiva María de Villota prestará un servicio público, y por eso, en el pliego de condiciones para su gestión se incluyen las reservas de espacios y horarios para competiciones deportivas del Ayuntamiento de Madrid; la reserva de espacios y horarios para el entrenamiento de equipos del distrito; la obligación de que disponga de un programa de enseñanza análogo al de otras instalaciones municipales, y la necesidad de que en la promoción deportiva se incluya a los clubes y asociaciones de Villaverde.

#### Nuevas instalaciones en 2015

Este nuevo polideportivo de Butarque es la primera infraestructura para el deporte que se pondrá en marcha en este año 2015, pero no la última. Tras la ampliación del Centro Deportivo Félix Rubio -en este mismo distrito-, y la incorporación de nuevos programas que vinculan estrechamente la realidad social con el deporte, como es el proyecto Emprendepor, en marcha desde este mes en el Centro Plata y Castañar, la Ciudad de Madrid incorporará nuevas dotaciones deportivas este año.

A lo largo de este año se abrirá el Centro Deportivo Barceló (Centro) y el pabellón cubierto de atletismo de Gallur (Latina); se finalizará la remodelación de las piscinas de Entrevías (Puente de Vallecas) y Fernando Martín y Casa de Campo (Moncloa-Aravaca); y se avanzará para poner en marcha las instalaciones de Alcántara (Salamanca), Peña Grande (Fuencarral), Cuatro Caminos (Tetuán) Las Rosas y El Salvador (San Blas)./

ANEXO II



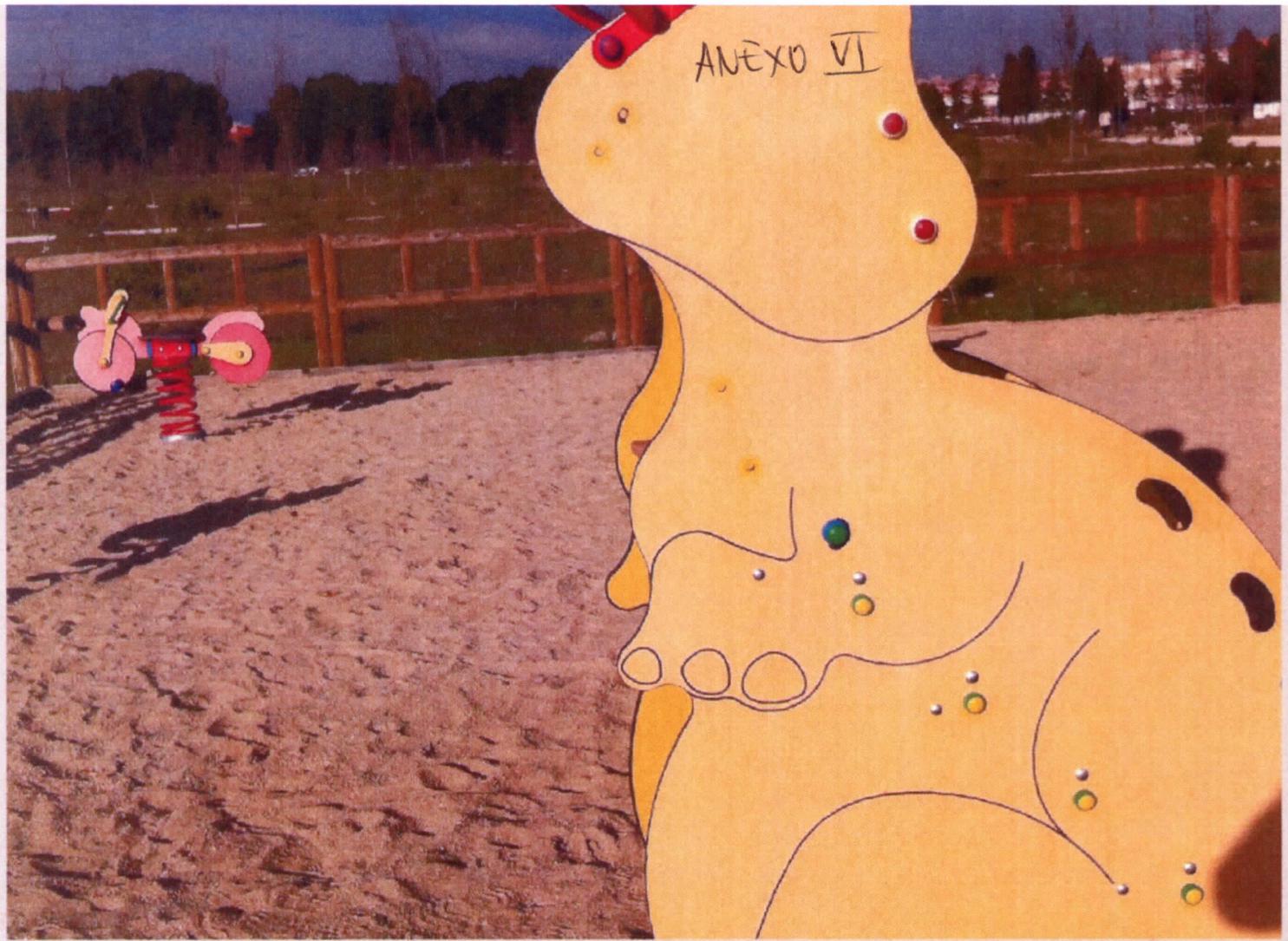


ANEXO IV

# Plata y Castañar

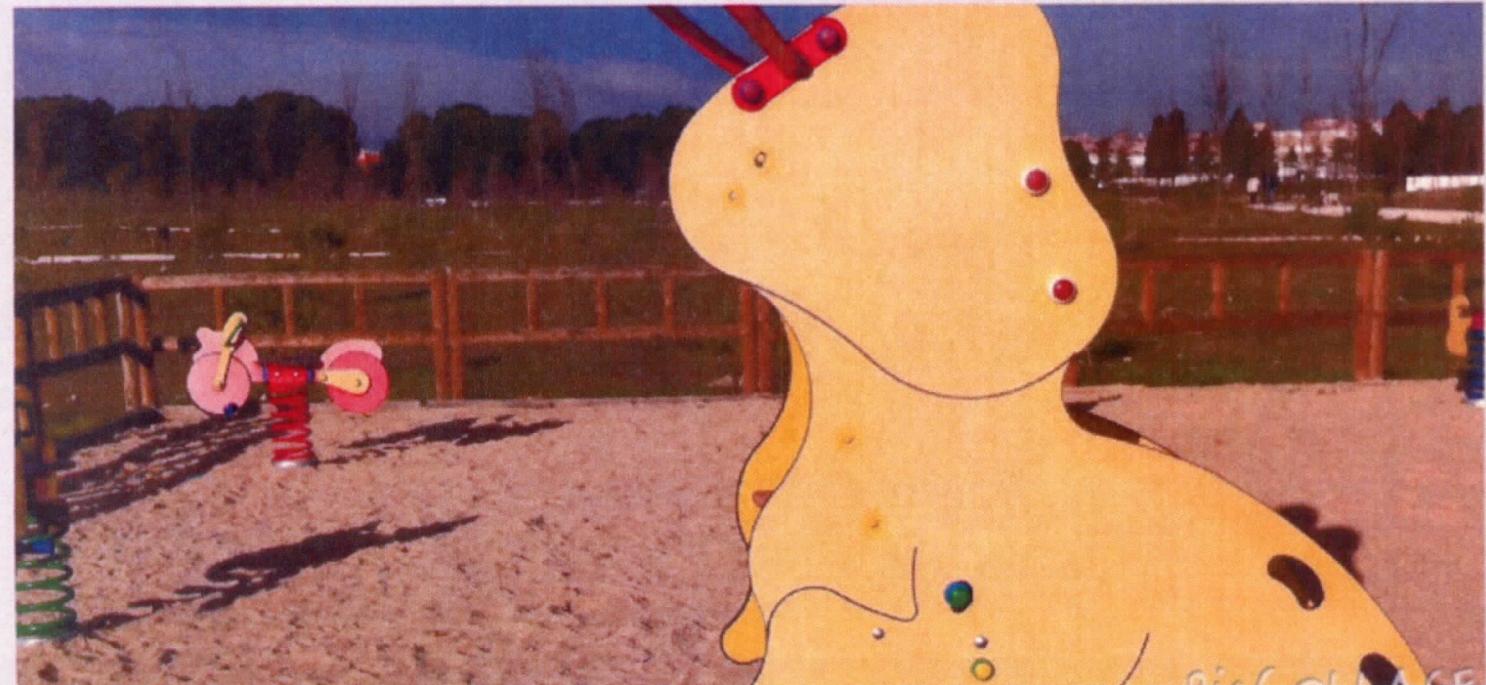


ANEXUV





# Parque Forestal



REQUISITOS DE UNE-EN 1176-7	
INSPECCION	OCULAR DE RUTINA Mínimo 1 vez al mes
MANTENIMIENTO	FUNCIONAL Mínimo cada 3 meses (o menor, según instrucciones del fabricante)
INSPECCION	PRINCIPAL ANUAL Cada 12 meses
MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Cada vez que haya que corregir un defecto o restablecer el nivel de seguridad
MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Según plan del responsable del sistema de mantenimiento, instrucciones del fabricante y condiciones locales

**Sanabria**  
picCOLLAGE  
**C/ potez  
con puebla  
de**

